



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 1.17, celebrada el 20 de febrero de 2017

ACTA DE LA SESIÓN 8.16

30 de septiembre y 7 de octubre de 2016

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO:

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 9:13 del viernes 30 de septiembre de 2016, dio inicio la sesión 8.16 de este órgano colegiado.

Antes de pasar lista de asistencia y a petición de la Presidenta, el Secretario brindó la siguiente información:

- A partir del 29 de agosto de 2016, el Mtro. Jesús Sánchez Robles es el Encargado del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- El Dr. Leonardo Meraz Quintana fue nombrado Encargado del Departamento de Métodos y Sistemas a partir del 5 de septiembre.
- La Dra. María Jesús Ferrara Guerrero presentó su renuncia como representante propietaria del Departamento de El Hombre y su Ambiente, a partir del 14 de septiembre del presente. Tomó su lugar su suplente, la Mtra. María Guadalupe Figueroa Torres quien se encontraba presente en esta sesión, por lo que se le dio la bienvenida.
- El alumno Rodrigo Bustos Román, representante propietario de los alumnos del Departamento de Producción Económica, concluyó sus estudios de licenciatura por lo que dejó de cumplir con uno de los requisitos para ser representante, a partir del 7 de septiembre de 2016. Su suplente, Alina Enríquez Vargas asumió la calidad de representante propietaria, encontrándose presente en la sesión, por lo que se le dio la bienvenida.
- La alumna Daniela Ramírez Bernal, suplente del Departamento de Educación y Comunicación concluyó sus estudios de licenciatura, por lo

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

que dejó de cumplir con uno de los requisitos para ser representante a partir del 7 de septiembre de 2016.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 28 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 8.16.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 4.16 de este órgano colegiado.
4. Información del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias de la alumna Karla Raquel Mandujano López, representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, a tres sesiones consecutivas, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por

los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio para el periodo 2015-2017, con relación a la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial.
7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar, discutir y proponer al Colegio Académico modificaciones a los artículos 41, fracción XVI Bis y 62-7 del Reglamento Orgánico, con la finalidad de democratizar la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.
8. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerará los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.
9. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar una propuesta viable, para fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.
10. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de generar un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria, y que de acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos y estudiantes de la Unidad Xochimilco, de

conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.

11. Análisis, discusión y emisión, en su caso, de recomendaciones a los órganos correspondientes sobre la designación del Auditor Externo, tomando en consideración las demandas planteadas por la Asamblea Unidad Xochimilco.
12. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del plan y los programas de estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2017/Invierno.
13. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud del plan y los programas de estudio de la Maestría en Rehabilitación Neurológica, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2017/Invierno.
14. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Nutrición Humana, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2017/Invierno.
15. Asuntos Generales.

ACUERDO 8.16.1 Aprobación del orden del día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.16 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 4.16 del Consejo Académico. Dicha acta fue aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 8.16.2 Aprobación del acta de la sesión 4.16, celebrada el 18 de mayo de 2016.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS DE LA ALUMNA KARLA RAQUEL MANDUJANO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, A TRES SESIONES CONSECUTIVAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Al iniciar el punto, el Secretario informó que la alumna Karla Raquel Mandujano López, representante propietaria de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente tuvo tres inasistencias consecutivas registradas en las sesiones 5.16, 6.16 y 7.16.

Indicó que el martes 13 de septiembre de este año se le había notificado, vía correo electrónico y telefónicamente, sobre sus inasistencias y se le explicó que tenía cinco días hábiles para presentar sus justificantes.

En respuesta, el lunes 19 de septiembre de 2016, la alumna mencionada envió a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), vía correo electrónico, su justificante por inasistencia a las tres sesiones del Consejo Académico.

Enseguida, dio lectura al justificante que la alumna Karla Raquel Mandujano López envió, el cual decía a la letra:

“A los miembros del Consejo Académico:

Por medio de la presente, me dispongo a dar razón de mis faltas a las sesiones 5.16, 6.16 y 7.16.

El trimestre 16/P comenzó el día 9 de mayo y para el día 12 del mismo mes ya había tomado la decisión, junto con algunos compañeros más, de darme de baja.

Mi salida del trimestre coincidió con el estado delicado del embarazo de mi hermana, la cual vive en provincia, por lo cual, decidí viajar el día 14 de junio para cuidar de ella. Una vez que ella quedó fuera de peligro, decidí regresar a la Ciudad hasta el comienzo del siguiente trimestre, mi regreso a la ciudad sería, después de la modificación del calendario, hasta el día 27 de septiembre. Reconozco la falta por mi parte a la comunidad al no presentarme a las sesiones mencionadas anteriormente y espero que los miembros del Consejo me permitan permanecer por el resto del periodo, ya que en mi cargo logré proporcionar un poco de ayuda a algunas problemáticas directas de los alumnos que represento.

Durante mi estancia en la Universidad he vivido muchas decepciones respecto a la logística con la que se dirige la misma, la última fue la que me llevó a darme de baja en el trimestre 16/P. Me gustaría recalcar que la decisión de darme de baja durante ese trimestre fue tomada cuidadosamente, con el propósito de mejorar mi rendimiento académico, no afectarlo. Durante dicho trimestre se abrieron tres grupos para el módulo “Análisis de Sistemas Ecológicos”, el onceavo en la Licenciatura en Biología. Algunos alumnos, incluyéndome, señalan que debido a factores como la falta de experiencia en dar este módulo, el poco interés en la docencia y la alta demanda en el otro grupo, fueron algunos de los motivos para que más de diez alumnos se dieran de baja de estos tres grupos.

Parte de esta carta para dar razón de mis faltas, quiero que sea tomada como una muestra de descontento a la manera en que se está dirigiendo la Universidad actualmente, específicamente la Licenciatura que curso. No es una queja personal y sin sustento, es un hecho que los mismos alumnos me han manifestado y, que hemos buscado la manera de redactar un documento para llevar nuestras preocupaciones a las autoridades competentes. La creación de grupos fantasma (sin campo, sin laboratorio, sin profesor hasta la quinta semana), las constantes quejas de acoso, la reducción en salidas de campo, la apatía por parte de algunos docentes, la mala planificación para renovar la matrícula docente, las salidas de campo no sustentadas en ciencia y, un sinfín más de problemáticas, fue lo que me impulsó a aceptar el puesto de representante de los alumnos por parte del Departamento de El Hombre y su Ambiente que me gustaría conservar para ser uno de los intermediarios entre la comunidad y las autoridades competentes.”

Atentamente

Karla Raquel Mandujano López

La Presidenta informó que la alumna se encontraba presente en la sesión.

Posteriormente, puso a consideración del pleno el asunto de las inasistencias y justificación de la alumna Karla Raquel Mandujano López.

La alumna Stefanny Daniela Mora solicitó que se otorgara la palabra a su compañera para que pudiera explicar sus inasistencias. Por **unanimidad** se le concedió.

La alumna Karla Mandujano explicó que tal como indicaba la carta que había leído el Secretario, al principio del trimestre pasado tuvo algunas complicaciones con el profesor que impartió el módulo antes referido, particularmente, por su falta de experiencia en la docencia, motivo que llevó a que 10 de los 15 alumnos

que habían en su grupo se dieran de baja, lo que también coincidió con el hecho de que su hermana había tenido un grave problema de salud.

Comentó que siempre había buscado escuchar a sus representados, incluso, dijo que en anteriores periodos había trabajado con consejeros académicos para externar los problemas que tenía la licenciatura en Biología.

Relató que durante su cargo como consejera había resuelto algunos problemas, como alguna baja innecesaria, problemas de acoso por parte de profesores o de alumnos.

Externó que le interesaba quedarse porque el cargo de consejera académica le servía para que los alumnos se acercaran, le comentaran sus problemas y les apoyara sobre lo que tenían que hacer en algún caso en particular.

Enseguida, la Presidenta aclaró que reglamentariamente para que algún alumno dejara de ser consejero necesitaba darse de baja por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación. Asimismo, informó al órgano colegiado que la alumna Karla Mandujano no tenía suplente.

Por su parte, la alumna Mariela Díaz opinó que dado el argumento presentado por de su compañera y lo dicho por la reglamentación, no estaba faltando a su cargo como consejera estudiantil.

Después, mencionó su preocupación por la falta de administración académica en dicha licenciatura.

Resaltó el hecho de que 10 estudiantes de una generación se dieran de baja por cuestiones académicas no era una situación de poca relevancia, por lo que preguntó al Jefe de Departamento de El Hombre y su Ambiente, si estaba enterado de esta situación y si podría, incluso, dar algunas explicaciones acerca de por qué había una baja tan relevante de estudiantes en una licenciatura tan importante como lo era la de Biología.

Inmediatamente después, la Presidenta solicitó al Consejo Académico que se centraran únicamente en tomar la decisión sobre la situación de la alumna.

La Mtra. María de Jesús Gómez consideró que la alumna tenía interés en seguir participando en este órgano colegiado y debido a que no había faltado a lo planteado dentro de la legislación universitaria se le debía respetar su condición de consejera académica. Advirtió además, que este no era el momento para abordar otros temas.

Al no existir más comentarios, la Presidenta sometió a votación de este Consejo Académico la justificación de las inasistencias de la alumna Karla Raquel Mandujano López, representante propietaria de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Por **unanimidad** se le justificaron.

ACUERDO 8.16.3 Justificación de tres inasistencias de la C. Karla Raquel Mandujano López, representante propietaria del Departamento del Hombre y su Ambiente, a las siguientes sesiones:

- Sesión 5.16, celebrada los días 17 y 30 de junio de 2016.
- Sesión 6.16, celebrada los días 6 y 19 de julio de 2016.
- Sesión 7.16, celebrada los días 19 y 25 de julio de 2016.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2016.

La Presidenta solicitó que algún integrante de la comisión referida presentara el dictamen correspondiente al Premio a las Áreas de Investigación 2016.

A este respecto, el Dr. Luis Ortiz comentó que, como cada año, la evaluación para el Premio de las Áreas era una experiencia muy enriquecedora porque les permitía conocer el trabajo que se realizaba en otras divisiones; no obstante, dijo que evaluarlo implicaba dificultades porque no estaban familiarizados con la naturaleza del trabajo ni con los criterios que se utilizaban en otras divisiones.

Dio a conocer que, como en otros años, la comisión se había dividido en tres subcomisiones procurando que las divisiones no se evaluaran entre sí.

Resaltó que era importante comentar que en la evaluación de las áreas de investigación se habían considerado dos aspectos, primero, la evaluación cuantitativa; en la cual se evaluaron los productos de trabajo que presentó cada

una de las áreas y para lo cual se basaron en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), y segundo, la evaluación cualitativa, en la que se había hecho énfasis en el trabajo colectivo que se realizaba en el área.

Luego señaló que se reunieron varias veces en pleno para discutir algunas diferencias en cuanto a los criterios. Al respecto, dijo que era importante decir que una de las dificultades que identificó la Comisión fue que cada División presentaba de manera distinta la información. En el afán de facilitar el trabajo de futuras comisiones propuso que se sugiriera a los consejos divisionales que homologaran la presentación de los expedientes, sobre todo en cuestiones de formato.

Por otro lado, informó que se presentó un área de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CYAD), dos áreas para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) y dos áreas para la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH).

Finalmente, dio lectura al dictamen emitido el 19 de septiembre de 2016, como sigue:

“Único. De conformidad con lo señalado en el artículo 290 del RIPPPA y con los criterios establecidos en las modalidades aprobadas por el Consejo Académico, mediante su acuerdo 1.16.5 se recomienda a este Órgano Colegiado otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016 a las siguientes áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

- Procesos y Estructuras Territoriales del Departamento de Teoría y Análisis.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

- Ciencias Clínicas del Departamento de Atención a la Salud.
- Sistemas Agrícolas en Condiciones Limitantes de la Producción del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Política Económica y Desarrollo del Departamento de Producción Económica.

- Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales del Departamento de Educación y Comunicación.”

Al no existir comentarios ni opiniones al respecto, la Presidenta sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del dictamen presentado por la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los Consejos Divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016*, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 8.16.4 Otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2016” a las siguientes áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- Procesos y Estructuras Territoriales del Departamento de Teoría y Análisis.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- Ciencias Clínicas del Departamento de Atención a la Salud.
- Sistemas Agrícolas en Condiciones Limitantes de la Producción del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Política Económica y Desarrollo del Departamento de Producción Económica.
- Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales del Departamento de Educación y Comunicación.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA EL PERIODO 2015-2017, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL.

La Presidenta solicitó que algún integrante de la comisión presentara el dictamen.

En respuesta a la solicitud, el Arq. Alfredo Flores expuso que el trabajo de la comisión había sido arduo y extenso, ya que se conformaron varias subcomisiones, entre las cuales él había trabajado con el Mtro. Carlos Hernández y la Dra. María Jesús Ferrara, en el análisis del documento final de la propuesta de modificación.

Subrayó que en todas las observaciones que se realizaron a los documentos se procuró no cambiar el espíritu de lo que habían propuesto.

Asimismo, comentó que se atendieron las observaciones que realizó la Coordinación de Sistemas Escolares, la Oficina del Abogado, así como las señaladas por la comisión y la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Enseguida, indicó que el grupo proponente se mostró en todo momento abierto a las observaciones y comentarios que se hicieron a la propuesta.

A continuación, dio lectura al dictamen, el cual estaba redactado como sigue:

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Académico, en su sesión 8.15, celebrada el 1 de abril de 2015, integró esta Comisión en los términos señalados en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- II. Conforme lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores, el 13 de marzo de 2013, se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura de Diseño Industrial, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en su sesión 12/2012, celebrada el 7 de marzo de 2013.
- III. Dicha propuesta fue presentada por primera vez a la Comisión anterior del Consejo Académico el 21 de mayo de 2013. En esa ocasión se acordó que el grupo proponente incorporaría en el documento de la propuesta las observaciones efectuadas en esa reunión.

- IV. Una nueva versión fue presentada por el grupo proponente el 16 de enero de 2015.
- V. Esta propuesta fue analizada por una subcomisión, la cual realizó observaciones.
- VI. El 1 de marzo de 2015, el grupo proponente envió vía correo electrónico a la Oficina Técnica una tercera versión de la exposición de motivos y del plan de estudios, en la cual se incorporaron las observaciones de la Comisión.
- VII. Para la emisión de su dictamen, la Comisión actual se reunió los días 13 y 27 de abril, 6 de mayo, 23 de junio, 19 de octubre y 16 de noviembre de 2015, así como 29 de marzo, 4 de abril, 9 de junio, 1 y 12 de septiembre del 2016.
- VIII. En algunas reuniones de la Comisión actual se contó con la presencia de los Maestros Leonardo Adams Javier y Miguel Ángel Vázquez Sierra, anterior y actual Coordinador de la citada Licenciatura.
- IX. El 11 de mayo de 2016, el grupo proponente presentó una nueva versión en la cual se incorporaron las observaciones realizadas por la Comisión a los programas de estudio.
- X. El 16 de junio de 2016, el grupo proponente envió al OTCA un documento mediante el cual actualizó la justificación, incorporando la información de la planta docente, los cuadros comparativos del plan y los programas de estudios, así como los antecedentes del plan de estudios.
- XI. El 1 de septiembre de 2016, la Comisión solicitó al grupo proponente que enviara al OTCA el documento de modificación de la Licenciatura en Diseño Industrial (justificación, plan y programa de estudio), con la incorporación de las observaciones que en su momento remitió esta Comisión.
- XII. El 5 de septiembre de 2016, el grupo proponente remitió al OTCA los documentos solicitados, mismos que fueron enviados a la Comisión el 8 de septiembre de 2016.
- XIII. El 12 de septiembre de 2016, una vez que la Comisión analizó y verificó que todas sus observaciones fueran atendidas, emitió su dictamen.

CONSIDERANDO QUE

1. La propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de esta Licenciatura resultan pertinentes en virtud de que:
 - a) Los módulos que integra la modificación de la propuesta están en concordancia con la evolución histórica y vigente de la industria en México; es decir, se orientan conforme a las distintas formas de producción prevalecientes que

inciden con un aprendizaje gradual del diseño, de manera que se fomenta un avance de los conocimientos en el alumno de forma gradual, lógica y coherente para un aprendizaje sólido y formativo, con conocimientos teóricos y prácticos del Diseño. Se resuelve en todos los módulos problemas vigentes, pertinentes y relevantes que inciden en problemáticas sociales, económicas, culturales y medioambientales.

- b) Tiene como finalidad formar profesionales con capacidad para vincularse con los sectores industrial, comercial y de servicios, incidiendo principalmente en los segmentos mayoritarios, además de generar fuentes de empleo.
 - c) Se enfoca a las tendencias del campo disciplinario de los niveles nacional e internacional. Es así que aborda en sus contenidos temáticos, oportunidades de desarrollo profesional acorde con los requerimientos y necesidades sociales, en donde los procesos de hacer y pensar están íntimamente relacionados.
 - d) Involucra conceptos y nuevas visiones de fortalecimiento, creatividad e innovación en el desarrollo y crecimiento del diseño industrial.
2. Se analizaron y atendieron las observaciones realizadas por la Oficina del Abogado General, la Secretaría General y la Coordinación de Sistemas Escolares, así como las señaladas por esta Comisión, por lo que la propuesta cumple con lo que exige el Reglamento de Estudios Superiores.
 3. Esta propuesta se dictamina conforme al procedimiento anterior a la entrada en vigor de las reformas realizadas al Reglamento de Estudios Superiores, aprobadas por el Colegio Académico, en su Sesión 348, celebrada el 25 de junio de 2012.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar y enviar la presente propuesta al Colegio Académico para los fines reglamentarios conducentes.”

Una vez que concluyó, la Presidenta señaló que el dictamen había sido firmado por seis profesores.

Enseguida, el Alumno Sergio Gaspar Durán solicitó que expusieran los elementos fundamentales en los cuales se modificaba el plan de estudios, específicamente, preguntó a que se referían cuando hablaban de los sectores mayoritarios.

La Presidenta comentó que se había invitado al Mtro. Miguel Ángel Vázquez Sierra, Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial, para que hiciera la presentación de la propuesta referida.

Antes de ello, la Mtra. María de Jesús Gómez enfatizó que este plan y programa de estudios se aprobó por el Consejo Divisional de CYAD, en su sesión 12/2012, celebrada el 7 de marzo de 2013 y, posteriormente, se envió a la OTCA el 13 de marzo del 2013.

Informó que cuando se recibió esta propuesta en el Consejo Divisional aún no era Presidenta de ese órgano colegiado, sin embargo, consideró que era un compromiso para la División que se realizaran estos avances.

Destacó que el resultado de esta propuesta de modificación era producto de la comisión de Consejo Académico, de la cual ella era parte, y de un grupo de profesores que trabajó durante mucho tiempo, ya que no era tarea fácil modificar un plan y programa de estudios; particularmente, destacó el trabajo que realizó la Dra. María Jesús Ferrara, el Mtro. Carlos Hernández y el Arq. Alfredo Flores, en el sentido de darle mayor coherencia y sentido a esta propuesta que se presentaba.

Comentó que para ella era una posición difícil porque esta modificación era un compromiso divisional que estaba rezagado y que debía presentarse al Consejo Académico y, en caso de que se aprobara, enviarlo al Colegio Académico. Luego señaló que este trabajo de modificación era necesario en la Licenciatura de Diseño Industrial porque esta no había sido acreditada.

Hizo énfasis en que era necesario que todos los profesores de la División participaran en conjunto para que un plan y programa de estudio fuera coherente y congruente con el sentido de la universidad pública, con la vigencia de los contenidos y con la relevancia que tenía el perfil de ingreso y egreso de los alumnos.

Por su parte, la Mtra. Amelia Rivaud solicitó que se informara quiénes eran los profesores que formaban parte del grupo proponente.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para el Mtro. Miguel Ángel Vázquez, la cual se concedió por unanimidad.

Enseguida, el Mtro. Miguel Ángel Vázquez llevó a cabo la presentación de la Licenciatura en Diseño Industrial, destacando los siguientes puntos:

- El grupo proponente estaba conformado por: Mtro. Leonardo Adams Javier, Mtro. Roberto García Sandoval, D.I. Mario Octavio Godínez Rodríguez, Mtro. Alfonso Machorro Florencio, Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú, Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera, D.I. Jesús Rangel Levario, Mtra. Josefina Reséndiz Téllez, Mtra. Berthana Salas Domínguez y el Mtro. Miguel Ángel Vázquez Sierra.
- El primer plan de estudios inició en julio de 1978.
- El Colegio Académico en su sesión 193, celebrada el 19 de marzo de 1998, aprobó la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la licenciatura en Diseño Industrial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Hace 19 años que no se realizaban adecuaciones o modificaciones a este plan y programas de estudio.
- Las principales recomendaciones enviadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en el año 2003, fueron:
 - ✓ Revisar el plan de estudios de la licenciatura: el enfoque del plan de estudios no estaba actualizado con respecto a la realidad del campo profesional; si bien se consideraba una fortaleza la metodología de trabajo, el tipo de casos que se planteaba reducía la visión del alumno a uno de los campos del diseño industrial. El término “diseño” no se percibía claramente en el plan actual, ya que prevalecía un enfoque socioeconómico que resultaba contradictorio con los objetivos del programa.
 - ✓ Elaborar una reglamentación específica que definiera la periodicidad para la revisión del plan y programas de estudio.
 - ✓ Elaborar normas complementarias que regularan la presentación de trabajos terminales.
 - ✓ Definir, de acuerdo con las particularidades del programa, el perfil de ingreso.
 - ✓ Desarrollar de manera precisa el perfil de egreso.
 - ✓ Revisar los contenidos específicos de los módulos para incorporar a cada uno de ellos, de manera secuenciada, los conocimientos, habilidades y actitudes mínimas para organizar la formación integral del alumno.

- Perfil del Diseñador Industrial: “Formar profesionales en el diseño industrial con una sólida estructura teórica, metodológica y tecnológica capaces de generar respuestas relevantes, vigentes y pertinentes a problemas derivados de problemáticas propias de su campo profesional, mediante el diseño y rediseño de objetos que atiendan los retos que impone la industria mexicana actual y futura, con base en una actitud crítica, innovadora y flexible, en un marco de racionalidad ambiental, responsabilidad social, respeto a la pluralidad y participación solidaria, a través de su incorporación en distintas instituciones públicas y privadas, y de la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, que promuevan proyectos que coadyuven al desarrollo nacional.
- Equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos que requeriré la licenciatura: los programas de estudio estaban conformados por un conjunto de elementos, tales como: los instrumentos formales que orientaban el proceso de enseñanza-aprendizaje; así, resultaba prioritaria su evaluación y actualización periódica a fin de que respondiera de manera oportuna y adecuada al desarrollo teórico y metodológico propio de las disciplinas o profesiones que los originaban, a los requerimientos de formación y de desarrollo integral de un considerable número de jóvenes de nuestro país y a las diversas necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales, científicas y tecnológicas de México.
- La formación de diseñadores industriales como cualquier profesionista, de acuerdo con J.J. Bruner (2000), se enfrentaba con nuevos desafíos para la formación del siglo XXI, como:
 1. Acceso a la información;
 2. Acervo de conocimientos;
 3. Acceso al mercado laboral;
 4. Disponibilidad de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento para la educación, y
 5. Mundos de vida.
- Los contenidos se integraron desde tres elementos transversales de formación que contribuyeron a construir el Objeto de Conocimiento: teórico-práctico, metodológico y axiológico, estos se articulaban a lo largo de los siguientes ejes curriculares de contenidos, a saber:
 - ✓ Taller Integrador de Diseño Industrial en la formación académica de los alumnos: En este se abordaría la relación e integración en el proceso de diseño, del contexto específico de la problemática y de la teoría del diseño; el planteamiento, la creación de propuestas y su materialización, así como la coordinación de los contenidos

académicos del módulo conforme a las Líneas Troncales de Investigación seleccionadas.

Este taller se caracterizará por ser el eje articulador del módulo, ya que el alumno sintetizará su investigación en un proyecto de diseño que se desprenderá de las Líneas Troncales de Investigación y de las argumentaciones teóricas y metodológicas, producto de su participación en los seminarios.

- ✓ Seminario Teoría del Diseño: En este seminario se reflexionará sobre el quehacer del diseño, su historia, su teoría y metodología, reforzando los elementos conceptuales y de contexto vinculados con el eje central de formación del módulo, con la intención de favorecer en los alumnos una visión integral de los saberes históricos, socio-económicos, ecológicos, éticos-legales y culturales de la disciplina y su relación con el desarrollo de la industria; asimismo, incorporará contenidos como semiótica, hermenéutica, heurística, creatividad, estética, investigación e innovación, entre otras.
- ✓ Seminario Interdisciplinario de Diseño Industrial: Refiere a las disciplinas que cooperan en el proceso de diseño, la problemática específica de las prácticas profesionales del diseño industrial y su relación con las Líneas Troncales de Investigación, estos contenidos ofrecerán las herramientas metodológicas necesarias para que el alumno, en un ambiente colaborativo, pueda observar, describir, explicar, argumentar, solucionar y planear problemas, y modelar un proyecto de diseño, de igual manera, incorporará contenidos como ergonomía, física, ecología, mecánica, nuevas tecnologías, entre otras.
- ✓ Taller de Expresión Visual: Espacio de desarrollo de habilidades y destrezas en relación con la comunicación, expresión en la representación bi y tridimensional gráfica y volumétrica, que incluye: dibujo a mano alzada, dibujo técnico, ilustración, fotografía geometría descriptiva, CAD, además métodos de representación gráfica.
- ✓ Taller Tecnológico e Instrumental: Espacio de desarrollo de habilidades y destrezas en relación con los materiales, sus ciclos de vida, propiedades, limitaciones, posibilidades de forma, estructurales, procesos de transformación y acabados que incluye, entre otros, modelos volumétricos, plásticos, metalmecánica, chapa metálica, cerámica, vidrio, textiles, madera, fibras y demás materiales de transformación.

De acuerdo con el sistema modular, cada eje plantea la posibilidad de incluir aspectos en cada módulo del contenido sintético que derivarán en acciones disciplinarias, interdisciplinarias, multidisciplinarias y transdisciplinarias concretas que permitirán desarrollar constructivamente las habilidades y destrezas cognitivas, actitudinales y procedimentales necesarias para proponer soluciones innovadoras y creativas a los objetos de transformación y, en específico, a los problemas de diseño.

- La Licenciatura en Diseño Industrial se estructurara en 12 módulos, y se partió del análisis de las prácticas profesionales del Diseño Industrial con base en el desarrollo histórico y tecnológico, dando pie al nombre del Módulo, Objeto de Transformación, Problema Eje y Objeto de Diseño, incorporando dos ejes transversales relacionados: el primero, la ecología, el medio ambiente o sustentabilidad y, el segundo, ubicado en las micro, pequeñas y medianas empresas, enmarcados por problemáticas vigentes, pertinentes y relevantes, de la siguiente forma:
 - ✓ Diseño y Producción Artesanal, IV módulo: Diseño de objetos tomando en cuenta el impacto ambiental y aprovechando de manera creativa los procesos artesanales.

El diseñador concebirá e intervendrá desde la selección y obtención de las materias primas y el desarrollo del proyecto hasta completar su ciclo en la propuesta de comercialización. Diseño basado en una concepción de producción de soluciones únicas, artesanales o de realización manual.
 - ✓ Diseño y manufactura, V módulo: Diseño de objetos bajo una visión de aprovechamiento sustentable que por necesidades de eficiencia se organizará en líneas manufactureras o de producción basada en la división técnica del trabajo con procesos productivos manufacturados para el desarrollo de repetición de líneas de serie limitadas.
 - ✓ Diseño y Producción en Serie, VI módulo: Diseño de objetos, procesos o servicios sustentables, con la introducción de maquinaria para la sustitución o reducción del trabajo manual enajenante, con el propósito de obtener cambios cuantitativos en la producción y cualitativos en la concepción del diseño.
 - ✓ Diseño y Producción Racionalizada, VII módulo: Diseño que combina el aprovechamiento de la infraestructura, maquinaria y equipos modernos con la intención de mejorar la eficiencia en la producción, abaratamiento de costos, incrementando en rendimientos, competitividad y calidad en el trabajo, tomando en cuenta el impacto ambiental.

- ✓ Diseño y Producción Flexible, VIII módulo: Diseño que tomará en cuenta los problemas especiales, locales o de nichos específicos con la finalidad de satisfacer las necesidades de grupos diferenciados, ubicado en el contexto de las nuevas tecnologías de producción asistidas con operarios que debido a su cualificación y polivalencia, responderán a procesos productivos automatizados con requerimientos y características diferentes con la misma calidad, modificando las líneas de producción de acuerdo con la demanda, tomando en cuenta la mejora de calidad de vida y de inclusión de las poblaciones minoritarias.
- ✓ Prospectiva del Diseño Industrial. Diseño de objetos, procesos y servicios propuestos en función de escenarios futuros que favorezcan relaciones sustentables entre la sociedad, la economía y la naturaleza, vinculando elementos científicos y tecnológicos, así como el ordenamiento ecológico para el desarrollo de escenarios, con el fin de proyectar con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo integrados con especialistas, en las diferentes áreas de conocimiento.
- ✓ Diseño Estratégico: Esta UEA se conforma por dos trimestres, décimo y onceavo, y comprende conceptualización, problematización, desarrollo y realización de proyectos terminales para diseñar objetos, procesos y servicios, considerando escenarios alternativos para la planeación estratégica en la interacción entre el productor y el usuario destinatario, apoyado por equipos multidisciplinarios, incorporando la gestión con especialistas en las diferentes áreas de conocimiento, así como con micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones no gubernamentales, cooperativas o fundaciones socialmente responsables para garantizar resultados basándose en habilidades de investigación cuantitativa y cualitativa, análisis y gestión científica, en los que se valore el diseño como factor de desarrollo social en las respuestas a problemas derivados de diferentes problemáticas nacionales e impacto ambiental que responda con un desarrollo sustentable.
- ✓ Gestión del Diseño, XII módulo: Culminación de la realización de proyectos terminales para la implementación de objetos de diseño, incorporando la planeación estratégica para generar deseablemente una micro empresa o contribuir en una micro, pequeña y mediana empresa, así como en una organización no gubernamental, cooperativa o fundación socialmente responsables, desarrollando, sistematizando e integrando las actividades necesarias para generar una empresa viable y rentable, acorde con el desarrollo sustentable.

- Se pretende dividir este programa en tres fases:
 1. Tronco Básico Profesional Primario: contempla el IV módulo “Diseño y Producción Artesanal”; el V módulo “Diseño y Manufactura”, y el VI módulo “Diseño y Producción en Serie”.
 2. Tronco Básico Profesional Secundario: abarca el VII módulo “Diseño y Producción Racionalizada”; VIII módulo “Diseño y Producción Flexible”, y IX módulo “Prospectiva del Diseño Industrial”.
 3. Tronco Terminal Profesional: contempla el X módulo “Diseño Estratégico I”; XI módulo “Diseño Estratégico II”, y XII módulo “Gestión del Diseño”.
- La modificación de esta Licenciatura pretende el fortalecimiento, la implementación y el seguimiento ordinario de los módulos de forma lógica para el desarrollo epistemológico en relación con el diseño industrial; la modificación del objeto de transformación y generación del problema eje y objetivos, y la incorporación de los contenidos sobre sustentabilidad y medio ambiente, como base de la concepción del Diseño Industrial.
- Habilidades con las que egresarían los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial:
 - ✓ Ilustración y retoque digital.
 - ✓ Modelado digital bidimensional.
 - ✓ Modelado y renderizado digital en tres dimensiones.
 - ✓ Control numérico computarizado.
 - ✓ Adecuación del diseño a las nuevas tecnologías.
 - ✓ Creatividad e innovación.
 - ✓ Manufactura asistida por computadora.
 - ✓ Representación de imagen gráfica.
 - ✓ Simulación virtual en la gestión, producción y comercialización del producto de diseño.
 - ✓ Modelado paramétrico.
 - ✓ Ciclo de vida del producto y su impacto tecnológico, ambiental, ético y estético.
 - ✓ Taller de mecatrónica.
 - ✓ Animación digital.
 - ✓ Presentación multimedia digital y guion gráfico.

- Fortalecimiento de habilidades de expresión y creatividad:
 - ✓ Dibujo a mano alzada.
 - ✓ Dibujo de la figura humana.
 - ✓ Geometría descriptiva.
 - ✓ Fotografía de producto.
 - ✓ Estudios y técnicas de dibujo aplicados al diseño industrial.
 - ✓ Dibujo técnico.
 - ✓ Geometría de la forma.
 - ✓ Dibujo, creatividad y expresión del diseño.

El D.I. Luis Adolfo Romero destacó que no conocía o tenía algún antecedente de una Comisión de planes y programas de estudio que se hubiera tardado tres años en emitir su dictamen.

Debido a que en el dictamen, en el punto IV de los antecedentes, decía a la letra: “Una nueva versión fue presentada por el grupo proponente el 16 de enero de 2015.”, preguntó si esa “nueva versión” presentada era la misma que se había presentado y aprobado por el Consejo Divisional de CYAD, ya que si no lo era la Comisión no debió dictaminarla.

Inmediatamente después, el Mtro. Alfonso Machorro dijo que daría lectura a una carta que detallaba el proceso de revisión de esta licenciatura, a la letra decía:

“De acuerdo con su petición de notificarle las razones por las cuales el tiempo transcurrido en la aprobación del plan y programa de estudio de la Licenciatura de Diseño Industrial, el grupo proponente responsable hace de su conocimiento los inconvenientes y razones por las cuales no se había podido completar el proceso de su aprobación.

Los integrantes de la Comisión encargada hemos trabajado lealmente con la firme convicción y la eficiencia ética dentro de los marcos institucionales y académicos en la actualización y modificación de un plan y programa de estudio procurando la relevancia social, económica cultural y científico tecnológico en razones del cumplimiento y conciencia de las preocupaciones fundamentales del diseño y la innovación para un mundo sustentable. El resultado es significativo de contextos reales, con problemas concretos planteados alrededor de los diferentes enfoques,

análisis, discusión, estudios e investigación con el fin último de obtener un instrumento formal de efectividad, calidad y compromiso universitario.

Sin embargo, hay que decir que nada fue fácil. Las controversias de pensamiento, distintos ideales, intereses personales y de grupo se hicieron patentes. Aquí comienza la primera demora. Es natural y comprensivo que las opiniones sean dispares. Una característica de la academia, sin duda, se da en torno a la discusión de las diferencias, pero nunca en la órbita de las discordias y el revanchismo como único propósito de mantenerse en la conservación de ideales avejentados y necias imposiciones. Esta postura fue determinante para comenzar con la revisión de manera urgente al plan de estudios, ya que a pesar de su comprobada obsolescencia sigue vigente.

En el año de 2009, el Director de la División de CyAD, Mtro. Everardo Carballo, integró la Comisión de revisión del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial, formada por un grupo de profesores representativos de la Licenciatura. Un año después, en abril de 2010, la Comisión presentó los primeros avances y se reformula su mandato para proponer la modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial. La Comisión se propone trabajar con grupos de docentes de las diferentes áreas de conocimiento recabando información que guiara las bases de conformación del nuevo plan y programas de estudio.

El objetivo central fue establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje; formación y actualización docente; colaboración y correlaciones de talleres con el eje de diseño; contenidos teóricos y metodológicos y recopilación de requerimientos en la formación y desarrollo integral de los jóvenes que ingresan a la Licenciatura.

En marzo de 2011, la nueva Dirección de la División de CyAD ratifica a la Comisión y su mandato, y con ello se siguen concretando cada una de las etapas de diagnóstico necesarias para reestructurar un plan de estudios, que dé respuestas a las interrogantes surgidas durante el trabajo interdisciplinario realizado en esta fase de intercambio de experiencias entre los integrantes de la Comisión.

La modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial, fue aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en su sesión 12/2012, celebrada el 7 de marzo de 2013, y conforme a lo señalado en el artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores, el 13 de marzo de 2013, se mandó en la Oficina Técnica del Consejo Académico. Dicha propuesta fue presentada por primera vez a la Comisión del Consejo Académico el 21 de mayo del 2013, en esa ocasión se solicitaron cambios y adecuaciones de fondo con

respecto al Objetivo General; al Objeto de Transformación; Problema Eje y Objeto de Diseño, así como a las modalidades de conducción correspondientes de cada módulo.

El 12 de marzo de 2013 comienza la gestión de la remodelación del edificio de Diseño Industrial y esto provocó que los trabajos de la Comisión alternaran esfuerzos tanto en el plan y programas de estudio como en la planificación del nuevo edificio. Algunos profesores miembros de la Comisión tuvieron que invertir mayor tiempo en reuniones con las autoridades de la Universidad, relativas a la gestión de dicha remodelación. Comenzaron reuniones semanales con los técnicos, académicos y trabajadores administrativos para la reubicación de las áreas de trabajo, incluyendo los detalles pertinentes, como búsqueda de instalaciones y requerimientos especiales, de tal suerte que se tuvo que posponer el trabajo de la Comisión de planes y programas.

El 18 de marzo de 2013 comienza oficialmente el proceso de remodelación del edificio de Diseño Industrial y toda la planeación logística de traslado de maquinaria y mobiliario de salones.

El 19 de abril de 2013 inicia otro proceso de suma importancia. El proceso de acreditación de la Licenciatura ante el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño A.C. (COMAPROD), órgano avalado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). La Comisión de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial por designación del Director de la División, se le asignó un doble trabajo para apoyar el proceso de acreditación de la Licenciatura, en su momento era prioritario, ya que la Licenciatura en Diseño Industrial es a la fecha una de las pocas Licenciaturas que no está acreditada.

Dos de las recomendaciones enviadas por los CIEES, fueron:

- ✓ Se considera que las diversas interpretaciones del sistema modular y la falta de inducción al mismo han derivado en un híbrido de éste y el sistema tradicional. Por tanto, se recomienda revisar y actualizar el modelo educativo, a partir de las actuales características internas de la organización y operación.
- ✓ Se tiene que revisar el plan de estudios de la Licenciatura. El enfoque del plan de estudios no está actualizado con respecto a la realidad del campo profesional; si bien se considera una fortaleza la metodología de trabajo,

el tipo de casos que se plantean reduce la visión del alumno a uno de los campos del Diseño Industrial.

- ✓ El término diseño no se percibe claramente en el plan actual, ya que prevalece un enfoque social y económico que resulta contradictorio con los objetivos del programa.

Octubre de 2013: Realización del diagnóstico de la Licenciatura para la elaboración del Plan de Desarrollo a través del análisis FODA, con la participación de académicos, técnicos académicos, administrativos, alumnos jefes de grupo, egresados y maestros jubilados y fundadores.

Encuentro de egresados de la Licenciatura en Diseño Industrial, donde se desarrollaron mesas redondas con egresados, desde la primera generación hasta la más reciente, como un espacio de reflexión y retroalimentación.

Noviembre de 2013. Taller de “Estrategias de enseñanza en el aula de diseño industrial. Los componentes del aprendizaje y la competencia del docente”, organizado por la Comisión, el Departamento de Métodos y Sistemas y la Coordinación de la Licenciatura.

Seminario-Taller “La planeación docente modular”, organizado por la Comisión, la Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño, y la Coordinación de la Licenciatura.

Enero de 2014. Presentación del Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Diseño Industrial 2014-2018 a la comunidad, como resultado del trabajo del análisis FODA.

Julio de 2014. Jornadas de trabajo académico sobre el proceso de Acreditación de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Octubre de 2014. Reunión de Trabajo de la Comisión de modificación del plan y programa de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial, recabar resultados de los eventos organizados, del trabajo al interior de la Comisión, incorporarlos en los documentos pertinentes y prepararlos para su nuevo envío a la Comisión de la planes y programas del Consejo Académico.

Los miembros de la Comisión, así como un gran número de profesores académicos y técnicos de la Licenciatura en Diseño Industrial, sabemos de la problemática que ha ido deteriorando la práctica cotidiana que junto con los intereses incomprensibles de algunos miembros de nuestra comunidad han afectado nuestra planta docente, propiciando el descrédito y cuestionamiento constante, pero sin fundamento, del

trabajo realizado por la Comisión. Las suposiciones y opiniones difundidas sólo han sido parcializadas, en un intento simple y ordinario de impedir su aprobación.

Las soluciones de acción y respuesta son cada vez más urgentes en estos tiempos de turbulencia económica social y política. No podemos seguir con rumbos utópicos y ensoñaciones de idealismos inciertos. La economía de este país tendrá que fortalecerse con profesionales con planteamientos originales, reales y creativos. Los fundamentos ideológicos deben ser parte sustancial del análisis de procesos técnicos, tecnológicos y científicos destacando el oficio creativo con metodologías innovadoras.

Es probable que sigamos en esta defensa de un plan y programa académico acorde a las necesidades y preocupaciones reales. La realidad es que el mundo del diseño universitario no se mide por aquéllos que presumen haber pasado por la industria. La realidad universitaria es mucho más compleja, porque tratándose de modelos educativos, somos responsables de la profesionalización de nuestros jóvenes.

Esta Comisión ha sido totalmente respetuosa de todos y cada uno de los procedimientos que marca nuestra legislación y sistemáticamente ha puesto a consideración de la comunidad de diseño industrial sus propuestas a diferencia de lo que ocurrió durante el procedimiento de elaboración del programa que actualmente se está operando y que no fue discutido por la comunidad de diseño industrial ni fue aprobado por el Consejo Divisional ni por el Consejo Académico.”

Después de terminar la lectura explicó que los diseñadores, no se dedicaban a escribir sino al trabajo. En ese sentido, dijo que el programa estaba basado en la mística de lo que hacía un diseñador industrial en la actualidad.

Señalo que este país se estaba colapsando y que no había industria, lo que estaba ocasionando que algunos diseñadores gráficos se dedicaran a trabajar en el oficio de la serigrafía, por ejemplo, siendo esta una parte del diseño.

Resaltó que este plan y programas de estudio estaba planteado en torno a la preocupación que tenían de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial y de la Universidad.

Enseguida, el D.I. Luis Romero dijo que esperaba una respuesta concreta de la Comisión de Consejo Académico y no que se volviera a leer lo que ya habían escuchado anteriormente, por lo tanto, solicitó que se aclarara si esa nueva versión presentada por el grupo proponente era diferente a lo que se había

aprobado ante el Consejo Divisional de CYAD. Recordó que de ser así, esa nueva versión debió regresarse a dicho órgano colegiado para que se aprobara, en su caso, una nueva propuesta.

Otra cuestión que planteó fue que cuando en este órgano colegiado se conformó la Comisión de planes y programas de estudio se discutió el hecho de que dos profesores que serían asesores también iban a ser juez y parte de la revisión de esta propuesta de modificación.

Luego mencionó a los integrantes de la Comisión que no habían firmado el dictamen: Mtro. Rafael Díaz García, Director de la DCBS, Maytl Cuitlahuac Adelaido Olmos, representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción, Karla Raquel Mandujano López, representante alumna del Departamento de El Hombre y su Ambiente, Mariela Díaz Avilez, representante alumna del Departamento de Relaciones Sociales, así como los asesores: Mtra. Silva Ana María Oropeza Herrera, el alumno Raunel Jaimes Velázquez, el Dr. Jaime Matus Parada, la Dra. Sonia Comboni Salinas y la alumna Daniela Ramírez Bernal.

Después, solicitó a la Comisión de este órgano colegiado que explicara cómo había sido el proceso de armonización de esta propuesta, con el objeto de conocer su metodología de trabajo, ya que, por ejemplo, en el trimestre IV, el nombre de la Unidad de Enseñanza Aprendizaje (UEA): “Diseño, Desarrollo Industrial y Sociedad”, ahora decía: “Diseño y Producción Artesanal”, lo que quería decir que hubo un cambio en el carácter de análisis de ese módulo en particular, lo que representaba una modificación.

En ese tenor, dijo que se podría hacer una análisis módulo por módulo, concepto por concepto, detalle a detalle, porque también tenía cosas que estaban bien elaboradas en lo que se refería al plan y a los programa de estudio.

Antes de finalizar su intervención pidió la palabra para el Mtro. Gabriel Simón profesor del Departamento de Teoría y Análisis.

Por su parte, el Lic. Joaquín Jiménez aclaró que los alumnos Maytl Cuitláhuac Adelaido Olmos y Karla Raquel Mandujano López, por las razones anteriormente expuestas, Mariela Avilez Díaz y Daniela Ramírez Bernal, no habían firmado el dictamen porque no asistieron a las reuniones de la Comisión.

La Presidenta recordó que este órgano colegiado, a través de sus comisiones, tenía la facultad de replantear lo que los consejos divisionales y los grupos de trabajo proponían.

Al iniciar su intervención, el Mtro. Carlos Hernández explicó que cuando la actual Comisión de planes y programas retomó los trabajos del anterior Consejo Académico, el primer elemento que surgió fue el marco normativo en el cual la Comisión podía trabajar, sin embargo, y más allá del marco normativo, aseveró que el trabajo de la Comisión en su conjunto se guio con el principio fundamental de reconocer que había una comunidad de especialistas, con trayectorias y conocimientos que hacía una propuesta con base en el diagnóstico presentado tanto por el Mtro. Miguel Ángel Vázquez, como por el Mtro. Alfonso Machorro, el cual llevaba meses de trabajo, discusión, discrepancias, aciertos y consensos.

Asimismo, dijo que era importante decir que para la armonización de esta propuesta de modificación, la Comisión buscó que la lectura, horizontal y vertical de la justificación, del plan y los programas de estudio estuviera adecuadamente articulada en cada uno de sus componentes.

Informó que esta propuesta se abordó por etapas: En la primera, debido a que se presentó antes de la reforma del Reglamento de Estudios Superiores (RES), se consideraron todos los elementos que conllevaban a ello. Se leyó detenidamente la justificación orientándose, como lo señalaba el RES, como si fuera la presentación de un nuevo programa académico de docencia, detallándose que ese trabajo había servido para armonizar al interior del grupo proponente el conjunto de ideas que versaban sobre su propuesta. Lo mismo había sucedido con el plan y programas de estudios.

Expuso que más allá del conjunto de recomendaciones que habían surgido, en algún momento, se propuso que se integrara una subcomisión que diera mayor agilidad a este proceso de revisión; previo acuerdo de la metodología de trabajo, en el sentido de no violentar el aspecto fundamental de la propuesta, pero sí armonizarla. Comentó que en la subcomisión participaron el Arq. Alfredo Flores, la Dra. María Jesús Ferrara y él.

En este momento, informó que en las últimas reuniones de la Comisión tanto la Dra. María Jesús Ferrara como la Mtra. Silvia Oropeza, participaron vía *Skype* ya que estaban cubriendo compromisos académicos.

Prosiguió diciendo que en la primera revisión que realizó la subcomisión detectaron que no estaba claramente identificada la relación entre el nombre de la UEA, el objetivo general, el objeto de transformación, el problema eje y el objeto del diseño. Insistió en que el objetivo era hacer una lectura integral y coherente.

Detalló que de dichas revisiones se detectaron cuestiones de redacción, bibliografía y el análisis de sustituir el término “sustentabilidad” por el de “ecología”, por considerar ese el espacio más apropiado.

Resaltó que además se percataron de que la propuesta que se presentaba tenía como virtud que dejaba explícito en los programas las modalidades de conducción de las unidades de enseñanza-aprendizaje; planteaba los alcances y las actividades a realizar. Comentó que a juicio de la subcomisión, algunos de esos elementos no estaban especificados en los programas de estudio de las otras licenciaturas y el hecho de que lo detallaran en esta propuesta le daría certidumbre al grupo de profesores que participaría en este programa.

Mencionó que no obstante el trabajo que se realizó en la subcomisión, la comisión en pleno consideró pertinente que se citara al grupo proponente para que les explicara en qué consistían dichos cambios y aclararan algunos aspectos, que por su formación inicial en el campo de las ciencias biológicas y en las ciencias sociales, no eran conocedores. En este sentido, dijo que ese encuentro fue enriquecedor y, además, reconoció el esfuerzo y compromiso que mostró el grupo proponente a lo largo de la revisión de esta propuesta, ya que también fue abierto y receptivo al momento de incorporar dichos cambios.

Aclaró que se le llamó “nueva versión” a la propuesta que presentó el grupo proponente con los cambios señalados por la comisión, pero respetando siempre la esencia de la propuesta inicial que envió el Consejo Divisional de CYAD.

Continúo explicando que una vez que el grupo proponente regresó la propuesta con las observaciones incorporadas, la Comisión se dio a la tarea de revisar nuevamente la justificación, el plan y los programas de estudios, considerando que ya quedaba más claro el sentido conceptual de la propuesta.

Expuso que con la modificación al objetivo se enfatizaba que todo el trabajo de diseño estaba orientado a identificar, resolver y proponer alternativas a ciertos problemas identificados a lo largo del plan de estudios, el perfil deseable del alumno para ingresar al programa o los conocimientos y habilidades que serían obtenidos al momento de obtener el programa.

Puntualizó que en la propuesta de justificación se destacaron cuatro momentos que, en su opinión, le daban sentido: el momento de la problematización dentro de lo que sería el objeto del diseño o lo que se estaba trabajando en una UEA, el de la conceptualización, el del desarrollo y el de la realización.

Respecto a la forma en la que se presentaron los diferentes contenidos sintéticos en las UEA, dijo que se pretendía analizar una problemática desde diferentes ángulos.

Señaló que esto era parte del recuento de la propuesta y atendiendo un poco a la petición que había hecho el D.I. Luis Romero.

Posteriormente, la Mtra. Gabriela Gay felicitó a la comisión por el arduo trabajo que realizó, ya que era urgente que se modificara el plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Señaló que al analizar el plan y programas de estudio encontró algunas contradicciones, por ejemplo, hablar de producción artesanal, artesanía y diseño en un mundo globalizado ya tenía diferente contexto, por lo tanto, se tendría que definir cada uno de esos conceptos.

Con relación al perfil deseable del aspirante para el ingreso a la Licenciatura, indicó que la propuesta parecía más una lista de objetivos; en su opinión el perfil debía plantearse a manera de párrafo en el cual se explicara qué era lo que se pretendía que desarrollaran los estudiantes y con qué habilidades.

La Mtra. Guadalupe Figueroa solicitó la palabra para la Dra. María Jesús Ferrara.

El alumno Sergio Gaspar Durán preguntó por qué se decía que el enfoque social del plan existente era contradictorio con el objeto del diseño de la Licenciatura, qué entendían por sustentabilidad y por qué se decía que se resolverían las necesidades a través del diseño industrial.

Luego, dijo que se comentó que la economía del país nos había rebasado, que no había industria y, por lo tanto, tenían que modificar la formación de los alumnos de Diseño Industrial; sin embargo, consideró que se eliminó el contexto económico, histórico y sociológico, en el sentido de que los alumnos podrían creer que la micro, pequeña y mediana industria sería algo que llegaría a funcionar.

De igual manera, opinó que la figura de seminarios que se planteaba en muchas de las licenciaturas fragmentaba el conocimiento.

El Arq. Alfredo Flores precisó que esta propuesta se dictaminó conforme al procedimiento anterior a la entrada en vigor de las reformas realizadas al RES, aprobadas por el Colegio Académico.

Resaltó que un elemento importante a considerar era que la Comisión de planes y programas de estudio del Consejo Académico recibió otros planes y programas que tenían un tiempo perentorio para ser dictaminados.

Luego, informó que esta propuesta había sido presentada por primera vez a la Comisión anterior del Consejo Académico el 21 de mayo de 2013.

Posteriormente, comentó que el trabajo de la Comisión actual consistió en emitir sugerencias al grupo proponen con la finalidad de armonizar y aclarar algunas dudas que se tenían respecto al plan y programas de estudios, pero siempre tratando de mantener el espíritu de la propuesta presentada inicialmente.

Planteó que el diseño en general y el diseño industrial en particular atravesaban por diversos campos, desde la producción artesanal en donde los diseñadores creaban productos únicos, exclusivos y cercanos a lo artístico, no obstante, también tenía la vertiente de la producción industrial de las grandes industrias en donde era necesario que hubiera una visión crítica que entendiera los progresos y los avances tecnológicos.

Resaltó que en el transcurso de los módulos se revisó desde la producción artesanal hasta la producción de las grandes industrias.

En su opinión, los temas relacionados con la actualización, el medio ambiente y el avance tecnológico tenían que abordarlos con una visión crítica del conocimiento, no solo en este plan de estudios sino en todos los de la Universidad, porque ese era un elemento que los caracterizaba.

Por su parte, el Dr. Luis Ortiz expresó que discutir las diferencias que existían en torno a la modificación era parte de la vida universitaria, ya que enriquecía los programas de estudio, sin embargo, dijo que le llamaba la atención el procedimiento que estaban llevando a cabo para resolver esas diferencias.

Manifestó que llamaba la atención que miembros de la misma División estuvieran externando dichas diferencias, cuando eso tendría que haber sido discutido en la División, y no sólo en el Consejo Divisional. Para este caso, consideró que el momento oportuno para discutir había sido el momento en que se conformó y trabajó la Comisión del núcleo de profesores.

Externó que no sabía cuál era la dinámica de CYAD, pero en la División de CBS una de las cosas que había observado, y con la cual no estaba de acuerdo, era que, por lo regular, en torno a las licenciaturas se integraba un grupo fuerte de profesores que se comprometía con el trabajo y otros profesores solamente

observan el trabajo que se hacía y no participan. En su opinión, dijo que esto era injusto porque en ocasiones en la División de CBS cuando se presentaba una propuesta de creación, modificación o adecuación, se hacían cuestionamientos acerca de los profesores que no habían participado.

Opinó que se debía respetar el trabajo de los académicos que estaban presentando la propuesta de modificación, las cuales siempre serían perfectibles. Asimismo, señaló que si querían ser realmente una Universidad abierta al tiempo tenían que ser críticos de sus programas y de su modelo educativo, enfatizó que con esto no quiero decir que tenían que abandonar el compromiso de Universidad crítica o del Sistema Modular; pero tampoco podían pensarlo como algo inamovible o inmutable.

Desde su punto de vista, señaló que con todo y sus debilidades esta propuesta representaba un avance que, en caso de ser aprobada, y después de cierto tiempo de operarse se podrían identificar errores que habría que subsanar o mejorar.

También recordó que por lo menos, en el último año y medio que había participado en este Consejo Académico, se habían aprobado modificaciones o creaciones de planes y programas de estudio que habían obedecido a la presión que se estaba ejerciendo para tener las carreras acreditadas.

Respecto a esta Licenciatura, externó que si no fuera aprobada en esta sesión se corría el riesgo de que no fuera acreditada y, como se había señalado en otras sesiones, los tiempos de esta Universidad no eran acordes con las exigencias de la academia.

Finalmente, resaltó que si no eran capaces de tener procedimientos ágiles tenían que asumir el riesgo de aprobar esta propuesta.

El D.I. Luis Romero precisó que las Bases Conceptuales de la DCYAD, que fueron aprobadas por dicho Consejo Divisional en el año 2002, cuando fue Director de la División, se establecieron cuatro momentos para la División en su conjunto, no únicamente para la Carrera de Diseño Industrial. Al respecto, recordó que esa fue una larga discusión en la que participaron, aproximadamente, 200 profesores de los 209 que en ese entonces tenía la División. Consideró pertinente la aclaración en el sentido de que parecería ser que era una novedad, cuando en realidad era algo que no se había aplicado durante los últimos 15 años de operación de la Carrera en Diseño Industrial.

Precisó que no se podía negar que la Licenciatura en Diseño Industrial necesitaba una modificación ya que el plan actual tenía muchos años de haber sido aprobado por el Colegio Académico.

Con relación a ese comentario, consideró que era conveniente informar a este órgano colegiado que existían algunos grupos de profesores que mostraban su negativa explícita para operar ese plan de estudios durante los últimos 19 años, lo cual llevaba a pensar que cuando se presenta una evaluación por los CIEES respecto del plan de estudios vigente, la justificación de la modificación era falsa porque ese plan de estudios no se podía evaluar en virtud de que no era operado.

Señaló que la justificación de esto se basaba fundamentalmente en los siguientes aspectos: la primera dicha por muchos de los profesores que se opusieron a operarlo, era que no lo entendían; la segunda, como decía incluso la tesis de un profesor de esta Universidad, respecto de un análisis de los programas de estudio de esta carrera, era que había “un autor intelectual”, es decir, Luis Romero, por tanto debían estar en contra del programa que estaba vigente.

Enseguida, cuestionó si los que se oponían a este nuevo programa de estudios se negarían nuevamente a operarlo. Esto a razón de que no tuvieron la oportunidad de discutir, analizar y debatir este nuevo plan y programas de estudio para que satisficiera la operación con el conjunto de los profesores de la carrera y que, además, formara a profesionistas críticos y no instrumentalizados, orientados exclusivamente al aparato productivo, ya que esa no era labor de una institución educativa como esta y menos en el sistema modular y filosofía de la Unidad Xochimilco.

Enseguida, manifestó que a excepción del módulo “Prospectiva del Diseño Industrial”, no estaba a favor del programa propuesto, ya que era una sumatoria acumulativa de maneras de producir, de técnicas de producción y de modelos productivos, no se hablaba de las necesidades sociales, del valor de uso, del valor de cambio, de la relación sujeto-objeto, y eso, dijo, debería ser la base de un plan y programas de estudio sólido que formara profesionistas críticos.

Inmediatamente después, la alumna Mariela Díaz dijo que se había mencionado que hubo faltas por parte de algunos estudiantes que conformaban la Comisión, lo cual no significaba que no hubieran realizado un seguimiento de los documentos que esta trabajó y que eran enviados personalmente a sus correos electrónicos.

Comentó que ella, como parte de la Comisión, se negó a firmar el dictamen porque no tenía una formación de diseñadora industrial, pero sí una formación sociológica que le hizo cuestionarse dos cosas fundamentales en el nuevo programa: la relación pedagógica con su propia disciplina y la base fundamental de relación social respecto al plan pedagógico que tenían dentro de la Universidad. Argumentó que esos dos cuestionamientos fueron suficientes para negarse a firmar dicho dictamen.

Consideró que estaban enfocándose más en la formalidad del proceso que en la realidad y la forma de implementación de dicho programa, lo cual hacía que tuvieran un cuestionamiento fundamental, multidisciplinaria e interdisciplinaria, acerca de la especialización y del objetivo principal que tenían como estudiantes dentro de la Universidad.

Señaló que por un lado, la Comisión trabajó con una propuesta aprobada por el Consejo Divisional y, por otro, tenían la premura de emitir un Dictamen que la consolidara como una propuesta formal. En este sentido, opinó que la preocupación no tendría que funcionar a partir de los tiempos, ni de los riesgos, y no deberían arriesgarse a aprobar una propuesta que por lo menos en este órgano colegiado había provocado inquietud en algunos académicos.

Advirtió que el trabajo que se realizó fue únicamente al interior de la Comisión con base en documentos, sin considerar la opinión de la comunidad estudiantil, lo cual no se debería permitir en una Universidad crítica. En ese sentido, informó que tuvo un acercamiento con algunos estudiantes de esta Licenciatura y le expresaron un cuestionamiento a la propuesta.

Cuestionó si debían aprobar un plan y programas de estudio que, a su consideración, había generado un cuestionamiento no sólo en esta licenciatura en particular, sino en general sobre la perspectiva académica, pedagógica y de compromiso social que tenía la Universidad.

El Arq. Manuel Lerín solicitó el uso de la palabra para el Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú.

El Mtro. Alfonso Machorro aclaró que, efectivamente, hubo un maestro que fue temporal y que ayudó a consolidar este programa. Destacó que esta propuesta de modificación se había hecho con personas que conocían lo que era el diseño industrial y que profesionalmente lo habían ejercido.

Resaltó que le causaba ruido que algunos pensarán que lo artesanal era contradictorio tanto al diseño como a los procesos epistemológicos, en cuanto a

la profesión y a cómo se tendría que llevar en este país la cuestión social e industrial, por ello consideró importante leer el siguiente párrafo del libro *El Artesano*, de Richard Sennett, que a la letra dice:

“Para los buenos artesanos, las rutinas no son estáticas, evolucionan, y los artesanos progresan.

La mayor parte de la gente desea creer que su vida es algo más que una serie aleatoria de acontecimientos sin conexión entre sí. La institución bien articulada, una vez decidido que la lealtad es importante, aspira a responder a ese deseo. Los trabajadores que una institución ha reciclado tienen una vinculación mucho más fuerte con ella que los trabajadores temporales. La lealtad es particularmente importante para una empresa cuando el ciclo empresarial decae; los trabajadores aguantarán hasta el final, trabajarán más horas e incluso aceptarán la reducción de salarios antes de querer desertar. Mejorar la cualificación no es una panacea colectiva ni individual. En la economía moderna, la deslocalización es un hecho permanente.”

Después dijo que tendrían un debate interesante respecto a la cultura y a la conciencia sobre los procedimientos institucionales de orden legal.

Refirió que en repetidas ocasiones se había dicho que el plan y programas de estudio tenían un único representante, al cual le solicitaron muchas veces que se los explicara porque era ininteligible.

La Mtra. Guadalupe Figueroa señaló que se debían manejar situaciones de negociación, de complementariedad y de mejoras colectivas, con el objeto de fortalecer a la Universidad y no debilitarla.

En su opinión, esto no era un problema de proceso, sino un problema de puntos de vista, lo cual era una cuestión delicada porque retrasaba la acreditación de esta Licenciatura y afectaba directamente a los alumnos.

Advirtió que tendrían que analizar si realmente este plan y programas de estudio que estaban presentando era un avance o era un retroceso y qué era lo que aportaba. Dijo que realizar un plan y programas de estudio era muy difícil, en el sentido de poner de acuerdo a 30, 50 o 60 profesores y a los estudiantes que se involucraban.

En ese sentido, subrayó que si el Consejo Académico aprobaba la propuesta para que se empezaran a hacer mejoras y se involucrara más a los estudiantes y

profesores. Señaló que siempre que un trabajo colectivo llegaba hasta este punto era porque tenía elementos nuevos que aportar.

Opinó que esto era un tránsito de un proceso que tenía que ser permanente, de reconstrucción y construcción; considerando elementos como: la sociedad, lo artesanal y lo no artesanal, los contextos económicos y qué tipo de trabajo podría hacer un egresado de esta Licenciatura.

Enseguida, el Dr. Francisco Reyes del Campillo inició su intervención diciendo que formó parte de la Comisión de Consejo Académico que revisó esta propuesta de modificación y que era uno de los integrantes que firmó el dictamen, por lo que solicitaba al órgano colegiado que lo aprobara.

Señaló que estaba abierto a los comentarios y críticas que se habían vertido respecto a la modificación, asimismo, dijo que podría estar de acuerdo con algunas de ellas y con otras no.

Después, manifestó que lamentaba que la alumna Mariela Díaz dijera en este momento que revisó y cuestionó ese programa, cuando no asistió a las reuniones de la Comisión para que hiciera todos esos planteamientos.

Recordó que desde la instalación de este Consejo Académico tenían pendiente continuar con la revisión de la modificación de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Explicó que debido a la modificación que se realizó al RES la Comisión se vio en la necesidad de aprobar otros programas de estudio que tenían un tiempo perentorio para ser dictaminados. Recalcó que esta Licenciatura se dictaminó conforme la reglamentación anterior, lo cual les había permitido discutirlo y revisarlo a detalle, tanto en el pleno de la Comisión como con el grupo proponente.

Relató que dentro de los trabajos de la Comisión se conformó una subcomisión que trabajó intensamente en la revisión. Manifestó que compartía la preocupación de sus antecesores, respecto al tipo de estudiantes que estaban formando ya que formar diseñadores industriales era una tarea complicada y más cuando en otras universidades no se impartía esta Licenciatura.

Enseguida dio lectura al objetivo general del plan de estudios, que a la letra dice:

“Formar profesionales en el Diseño Industrial con una sólida estructura teórica, metodológica y tecnológica, capaces de generar respuestas relevantes, vigentes y

pertinentes a problemas derivados de problemáticas propias de su campo profesional, mediante el diseño o rediseño de objetos, procesos y servicios, que atiendan los retos que impone la industria mexicana actual y futura, con base en una actitud crítica, innovadora y flexible, en un marco de racionalidad ambiental, responsabilidad social, respeto a la pluralidad y participación solidaria, a través de su incorporación en diversas instituciones públicas y privadas y de la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, que promuevan proyectos que coadyuven al desarrollo nacional.”

Por lo tanto, dijo que no coincidía con el hecho de que tenían que formar a profesionistas verdaderamente críticos.

Posteriormente, leyó el segundo punto del perfil de egreso:

“Desarrollar conceptos y estrategias de diseño y rediseños, creativos, estéticos, funcionales y sustentables para resolver necesidades de los diferentes sectores productivos.”

Consideró que este programa planteaba la cuestión humanística, sin hacer demasiado énfasis. Opinó que los módulos estaban planteados desde un punto de vista integral, con lo cual estaba de acuerdo, ya que eso definiría la aprobación o no de este programa.

Mencionó que cuando revisó la lista de los profesores que impartían módulos estaban todos considerados, por lo que no veía que a nadie se le hubiera excluido.

En ese tenor, dijo que no veía que este programa excluyera a alguien de la posibilidad de expresar cómo debía desarrollarse el Diseño Industrial.

Antes de finalizar dijo que esperaba escuchar los argumentos y puntos de vista de los profesores y alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Tomando en consideración lo anterior, el D.I. Luis Romero dijo que la transdisciplina ya se debería estar experimentando, para transformar verdaderamente la práctica profesional del Diseño Industrial, a la cual, dentro de poco tendrían que quitarle lo de industrial, porque estaban entrando en un mundo diferente.

Estimó que se debían analizar cuestiones relacionadas con una visión teórica bien sostenida y sólida del Diseño Industrial, que fuera más allá de la instrumentalización.

Por otro lado, comentó que la Mtra. María de Jesús Gómez, Directora de la División de CAD, publicó un documento a los 100 días de su gestión, en el cual realizó un diagnóstico de la División. Respecto a la *Organización y operación académica* de la Licenciatura en Diseño Industrial, leyó lo siguiente:

“Un porcentaje considerable de los profesores de diseño industrial no se apegan al plan y programas vigentes. A lo largo de estos años se han establecido acuerdos internos para actualizarlo y dotarlo de coherencia, sin embargo, los resultados no son los esperados, ya que generan inconsistencias y poca continuidad entre las unidades de enseñanza-aprendizaje.

Los problemas principales a los que es preciso hacer frente son: la falta de compromiso de algunos profesores para cumplir con los horarios asignados de clase. Limitada participación de algunos profesores para proponer y desarrollar los contenidos académicos específicos. Es preciso volver a la organización académica que ofrece el sistema modular para restablecer el equilibrio en el número de apoyos que ofrece cada módulo de forma que se integren conocimientos alrededor del problema o el proyecto de diseño.

El número de apoyos es muy elevado y ha crecido con el tiempo a falta de precisión con respecto de los tres programas de estudio que siguen siendo observados, según los docentes de que se trate. La ambigüedad de dicho programa genera un gran número de contradicciones e incompatibilidad en los apoyos que han sido creados de manera discrecional.

Los programas de estudios aprobados no operan en la realidad debido a que se ha impuesto una lógica instrumental y acumulativa.

La carrera opera por asignaturas (a las que llaman apoyos), y no realiza investigación, contradiciendo el modelo educativo de nuestra Universidad. La operación no es modular en ningún caso.”

Al respecto, dijo que no podía dejar de preguntarse, en caso de que se aprobara esta modificación, si los profesores operarían correctamente este programa.

Recordó que en la Unidad Xochimilco se planteó formar un profesionista diferente. Dijo que esta era la única Universidad del país que presentó un proyecto no positivista, con esta propuesta, resaltó que habían caído nuevamente en el positivismo.

Agregó que lo sustentaría con un texto que se refería a los procesos de despojo y de transformación que este país sufrió a partir, del año 1977, de Adolfo Gilly y Rhina Roux, llamado “El tiempo del despojo”, que a la letra dice:

“El proceso, anunciado en 1977 con la inflexión de la curva salarial y sólo postergado por la bonanza petrolera, a partir de la crisis de 1982 tomó la forma del derrumbe salarial, el cierre y privatización de empresas públicas, el despido de miles de trabajadores y el desmantelamiento de contratos colectivos, aunque sin prescindir del uso del ejército, como en 1984 con la requisita de TELMEX y, en 1989, con el “bazukazo” contra la burocracia sindical petrolera y la ocupación militar de las instalaciones mineras de Cananea.”

Al respecto, señaló que este era un proyecto ideológico, educativo, que estaba en el fondo de muchas visiones de varias universidades y que no podían negar que, en alguna medida, también se insertó en esta Universidad.

Continuó leyendo el texto de Gilly y Roux:

“La desvalorización de la fuerza de trabajo y la “flexibilidad laboral”, fueron las dos líneas combinadas utilizadas desde entonces para incrementar la explotación suprimiendo mecanismos de control obrero sobre el uso de la fuerza de trabajo y debilitando la contratación colectiva. El cierre y relocalización de empresas, la amenaza de desempleo y la fragmentación del mundo laboral fueron las rutas seguidas para romper resistencias”.

En este proceso, que intentó complementarse desde entonces con una reforma universitaria que trasladaba a la universidad pública la ideología empresarial de la “excelencia” y sus criterios de selección excluyentes (productividad y eficiencia), se trastocaron los acuerdos, soportes y equilibrios de una forma de la relación estatal.”

Enseguida dijo que al ser universitarios no podían aprobar cualquier cosa porque tenían un proyecto universitario que debían defender.

Posteriormente, la Presidenta sometió a votación del pleno que se abriera un receso y se continuara con la sesión la próxima semana a partir del punto siete, el cual se aprobó por **unanimidad**.

Siendo las 12:13, la Presidenta anunció que ya habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo en

continuar sesionando hasta las 14:00. Por **unanimidad** se aprobó continuar la sesión.

A continuación, comentó que desde hacía un tiempo había escuchado que algunos integrantes de la División de CAD habían manifestado su inconformidad, con relación a la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial, que estaba trabajando la Comisión de Consejo Académico.

Señaló que la inconformidad y la problemática que se estaba propiciando se expresaba enfáticamente, por lo que dijo que le preocupaba que los profesores tanto del Consejo Divisional como de la Coordinación de la Licenciatura, no hubieran considerado enviar a la Comisión del Consejo algunas sugerencias más profundas a la propuesta que se estaba analizando.

Externó que no obstante que esta controversia tenía muchos años, cuando el Consejo Divisional enviaba una propuesta de plan y programas de estudio al Consejo Académico, ésta ya debía estar acordada, revisada y consensuada, ya que si no tenía acuerdos mínimos este órgano colegiado se convertía en una especie de juez en términos de lo que se pedía para un plan de estudios.

Recordó que en otros momentos se presentaron modificaciones a los planes de estudio con imprecisiones, por ejemplo, no era explícito como operarían en el sistema modular, sin embargo, los formatos permitían que expresara a profundidad cómo operar un determinado programa. Respecto a esta Licenciatura, dijo que le inquietaba el hecho de que hubiera una polémica tan polarizada.

Asimismo, dijo que estaba de acuerdo en que había términos que usaban y que no se estaban definidos, a saber: ¿Qué era sustentabilidad? ¿Qué eran los problemas sociales? ¿Hacia qué problemas sociales se iban a dirigir? No obstante, señaló que así estaba plasmado en otros planes y programas de estudio.

Consideró que en la libertad de cátedra de los profesores orientaría a los alumnos acerca de la problematización que se hacía y alrededor de la cual se podían organizar las actividades.

Enseguida, dio lectura al primer objetivo específico de la UEA "Diseño y Manufactura, que a la letra dice:

“Analizar el impacto socio-económico de la transición de la producción artesanal a la división técnica y social del trabajo, así como su efecto en el proceso de diseño de objetos.”

Al respecto, comentó que lo que se estaba planteando era que el grupo con su profesor podía llegar a conclusiones diferentes, a través del análisis de los impactos socioeconómicos, lo que en su opinión no los estaba orientando en ningún sentido.

Por otro lado, dijo que al ser esta una modificación de la Licenciatura en Diseño Industrial debía caer en el terreno de la actividad industrial, fuera en las pequeñas, medianas o grandes empresas.

Manifestó que la opinión que pudieran tener los alumnos y académicos sobre esta modificación debía tener como base una consulta muy amplia de sus representados, porque los grupos eran distintos en sus enfoques, intereses y expectativas de lo que podía ser la Licenciatura en Diseño Industrial.

Destacó que si cada consejero seguía defendiendo su postura no iban a llegar a una decisión adecuada. Después, hizo un llamado para que se aprobara la modificación de este plan y programas de estudio, recomendándole al Consejo Divisional de CYAD que en lo inmediato iniciara nuevamente su revisión, en el sentido de que explicara la visión humanística, desarrollara la parte instrumental y revisara la parte del sistema modular ya que este no era el espacio más apropiado para confrontar este tipo de cuestiones.

Posteriormente, puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para los profesores Gabriel Simón y María Jesús Ferrara, la cual se les concedió por **unanimidad**.

Al iniciar su intervención, el Mtro. Gabriel Simón comentó que era lamentable que se discutieran estas cuestiones en este órgano colegiado, lo cual había sido consecuencia de no haber tenido los espacios idóneos para debatir.

Dijo que era un profesor con una larga trayectoria académica, que había escrito libros y que en repetidas ocasiones habían invitado a dar conferencias. Resaltó que no pertenecía a ningún grupo de profesores, que trabajaba de manera independiente y que lo único que lo guiaba era el proceso educativo.

Consideró que el problema fundamental de esta propuesta de modificación era que la estructura del plan de estudios estaba dañada.

En este sentido, mencionó lo que planteaba el arquitecto inglés Cedric Price hacía más de cincuenta años: "La tecnología es la respuesta, pero ¿cuál es la pregunta?". Al respecto, señaló que eso era lo que faltaba en esta propuesta sino que se pensarán las cosas antes de hacerlas, sobre todo en los nombres de los módulos. Agregó que tampoco estaba de acuerdo con el plan de estudios anterior.

Cuestionó si realmente esta propuesta tenía las tres características del problema modular: 1) problema eje; 2) objeto de transformación, y 3) esquema de acción.

Expresó que no se trataba de conceptos personales ya que no tenía nada en contra del grupo de profesores que presentó la propuesta.

Enseguida, señaló que esta Comisión no había tomado en cuenta, salvo para criticar al anterior plan de estudios, la tesis para obtener el grado de maestro del profesor Julio César Séneca titulada "La enseñanza del diseño industrial en el sistema modular". Agregó que el profesor Séneca hizo una propuesta al plan de estudios vigente de la carrera en Diseño Industrial que le pareció muy adecuada, sin embargo, no la consideraron porque uno de los argumentos fue que lo citaba a él.

Al respecto, señaló que la propuesta que hacía el profesor Séneca era más amplia con relación al nombre de los módulos, por ejemplo, uno de ellos lo llamó "Hombre, Forma y Contexto", el cual era más coherente que "Diseño y Producción Artesanal". De igual manera, citó los nombres de los otros módulos, como sigue: "Hombre, Forma y Contexto"; "Artefacto, Cultura y Naturaleza"; "Producción, Distribución y Consumo"; "Industrialización, Desarrollo Social y Sustentabilidad"; "Innovación, Adecuación y Cambio Tecnológico"; "Planeación y Gestión I"; "Planeación y Gestión II"; "Planeación y Gestión III"; "Práctica Profesional I", y "Práctica Profesional II".

Cuestionó que no se hubiera retomado algo de lo planteado por este profesor a quien le llevó más de tres años realizar esta investigación.

Asimismo, comentó que el profesor José Roberto Ferreira, uno de los fundadores de esta Universidad, había reflexionado que: "Módulo no era un fragmento de la disciplina, sino el conjunto de acciones que realizaba el alumno conjuntamente con el docente, involucrando el análisis y comprensión del objeto sobre el cual tenía que actuar."

Insistió en que este plan de estudios estaba planteando, primero lo que se debía hacer y después lo que se debía pensar; resaltó que eso no era así.

Advirtió que una vez que el Consejo Académico aprobara este plan de estudios no habría forma de cambiarlo si algo en su estructura estaba mal. En este sentido, dijo que tanto los profesores como los estudiantes estaban preocupados.

Precisó que este plan de estudios era instrumental porque sólo se estarían formando técnicos que seguirían órdenes.

Instó a los integrantes de este órgano colegiado para que regresara esta propuesta de modificación al Consejo Divisional para que lo pudieran discutir ampliamente.

Consideró que el tema de la acreditación era importante, sin embargo, dijo que con esta modificación que se realizó tampoco lo harían, no obstante que no dudaba que tanto la comisión del Consejo Divisional como la del Consejo Académico habían hecho su mejor esfuerzo.

Antes de finalizar, indicó que tenía las bases suficientes para pedir ante este consejo que no aprobaran este plan y programas de estudio.

Inmediatamente después, la Dra. María Jesús Ferrara recalcó que formó parte de la comisión y subcomisión que revisó esta propuesta de modificación.

Comentó que le daba tristeza oír a todos los compañeros que le habían antecedido hablar en contra de este plan de estudios, porque apelando al hecho de que eran universitarios, que había libertad de expresión y que eran una comunidad, todos debieron estar en el momento en que se presentó el plan de estudios ante el Consejo Divisional para que lo discutieran ya que este no era el espacio idóneo.

Planteó que al igual que otros compañeros, opinaba que los planes y programas de estudio eran perfectibles.

Señaló que le sorprendía que en este momento dos profesores de alto nivel estuvieran en contradicción sobre el rumbo del plan de estudios, de igual manera, consideró que los alumnos representantes de esta Unidad debieron estar presentes cuando se les informó de esta revisión, porque la comisión del Consejo Académico no recibió de su parte ninguna observación al respecto.

Opinó que la participación de los alumnos era importante en estas revisiones porque eran quienes tenían que decir lo que pensaban del plan de estudios

aprobado y cuáles eran sus ideas para el futuro; lo cual, resaltó, no ocurrió en esta Comisión.

De igual manera, dijo estaba de acuerdo en que debía incluirse un glosario en todos los planes y programas de estudios porque un mismo término se utilizaba de manera indistinta en cada una de las licenciaturas.

Por otro lado, informó que el retraso de esta modificación se debió a los cambios que se hicieron en la reglamentación, lo cual los llevó a atender las propuestas que llegaron que tenían un plazo perentorio.

Antes de finalizar su intervención, hizo una petición al órgano colegiado para que consideraran el trabajo del grupo proponente y aprobaran el plan de estudios; a los profesores que no estaban de acuerdo con la modificación realizada les sugirió que trabajaran en una propuesta moderna que ubicara a los alumnos en el mundo del trabajo y fueran competitivos con cualquier alumno de otra Universidad.

El Dr. Juan Manuel Oliveras señaló que le extrañaba el discurso del Mtro. Gabriel Simón porque él formaba parte de la comisión del Consejo Divisional que revisó esta propuesta y había dejado de asistir.

Con relación al Mtro. Roberto García, que fue profesor temporal y que ayudó a consolidar este programa, destacó que era un experto en mercadotecnia y que aportó elementos interesantes en este tema.

Argumentó que este plan y programas de estudio tenía como virtud que estaba enfocado a la dinámica propia del sistema modular, es decir, planteaba el objeto de transformación por el propio nombre del módulo, del cual se derivaba el problema eje, los objetivos de proceso y los esquemas de acción, que se referían a las actividades profesionales que se abordaban en las diferentes licenciaturas.

De igual manera, destacó que este era un trabajo perfectible, que no sólo implicó tecnología, sino que retomó aspectos de tipo teórico del programa anterior para respaldar el trabajo en el módulo.

En su opinión, este era un plan de estudios oportuno a la situación que se presentó antes de las vacaciones con los estudiantes y era una oportunidad para que los profesores trabajaran de manera coordinada y conjunta.

Señaló que lo más importante era la formación de un grupo que armonizó y defendió el proceso de diseño de acuerdo con el sistema modular, es decir, abordando un objeto de transformación que estuviera en concordancia con las líneas troncales de investigación, además de que se remitieron a las problemáticas nacionales, vigentes, pertinentes y relevantes. Con base en esa observación, dijo que se hizo un trabajo interdisciplinario, no solamente con los profesores que estaban trabajando en el módulo sino también con especialistas de las ciencias sociales y de las ciencias biológicas.

Planteó que en el tema tecnológico estaban implicadas muchas visiones, formas de vida, formas de actuación y formas de relación en las que el diseñador debía considerar; por ello dijo que la palabra diseño se repetía constantemente en los módulos.

Manifestó que de acuerdo con Richard Buchanan, el diseño estaba ubicado en las comunicaciones visuales y simbólicas, en los objetos materiales, en las actividades y servicios organizados, al respecto, indicó que actuaban de acuerdo con ciertas normas diseñadas, por ejemplo, la Legislación Universitaria.

Continuó explicando que también existía el diseño de los complejos ambientes para vivir, trabajar, educar y divertirse; así como el diseño arquitectónico y la planeación territorial.

Resaltó que las bases conceptuales estaban plasmadas en este plan y programas de estudio y esta propuesta había contemplado aspectos como la heurística y hermenéutica, elementos que reforzaban el trabajo con el sistema modular, ya que consideraba fundamentalmente los métodos cualitativos, es decir, analizar lo que pensaban los especialistas respecto al problema que se estaba abordando, lo que pensaban el o los destinatarios usuarios; retroalimentarse con ello y después, de manera cuantitativa, sacar las tablas de qué era lo más conveniente.

Manifestó que tanto el grupo proponente como otros profesores de la Licenciatura opinaban que esta propuesta no era un retroceso sino un avance respecto al programa anterior.

Informó que había trabajado en la Licenciatura en todos los niveles, que era especialista en cerámicos, que tenía una Maestría en Diseño Industrial y el grado de doctor en Diseño de la UAM, y que en su tema de trabajo abordaba el aspecto de la tecnología.

Expuso que al diseñador lo podían observar como un conciliador de la tecnología y el humanismo; ya que se trataba era de humanizar la tecnología y de hacerla operativa para el ser humano. Asimismo, dijo se debía pensar en el diseño como un factor de desarrollo.

Consideró que la integración de los campos de diseño implicaba entrar en el imaginario de todos los especialistas, de todas las disciplinas; es decir, pensar en diseño.

Antes de finalizar, dijo que le gustaría escuchar la opinión de los alumnos respecto este plan y programas de estudio.

El alumno Sergio Gaspar Durán señaló que se había hablado de los procesos de acreditación y de que había que ser verdaderamente conscientes de qué tan importantes eran estos porque, en su opinión, parecía que con esta modificación lo que se buscaba era imponer un discurso hegemónico. Al respecto, comentó que en el Instituto Politécnico Nacional los alumnos estuvieron en paro de actividades porque no querían esos procesos de tecnificación en la educación superior, los cuales se llevaban a cabo en la educación básica.

Dijo que en la DCYAD había escuchado que a muchos les gustaba utilizar la palabra “innovación”, pero debían ser innovadores con sentido, rompiendo paradigmas, porque tenían que romper con este discurso hegemónico de que lo que se busca es dejar la parte humanista como algo relegado, porque señalaban que el diseño era hacer humana a la tecnología, hacerla amigable con el ser humano y preguntó que eso cómo se podría lograr.

Asimismo, indicó que se había dicho que el país estaba diseñado, que la realidad estaba siendo diseñada, por lo que preguntó por quién estaba siendo diseñada, para qué y hacía dónde iba dirigido ese avance, porque a su juicio, el país avanzaba pero había un vacío, hacía el caos.

Planteó que debían criticar el principio de autoridad a partir del principio de la razón y tenían que argumentar por qué no les gustaba este plan de estudios.

Consideró que este era el momento para discutir el dictamen que trabajó la comisión, llegando a acuerdos fundados en argumentaciones sólidas y no en opiniones.

Recordó que la UAM y el sistema modular eran interdisciplinarios, por lo tanto se tenía que incluir la visión de diferentes disciplinas en un plan y programas de estudios.

Después, consideró que no podían aceptar un trabajo porque alguien decía que estaba bien si no lo creían, porque entonces tendrían un problema burocrático, el cual decían que era perfectible pero no decían cuándo y dónde lo iban a perfeccionar, además, dijo que se estaban generando muchas contradicciones.

Argumentó que esta Unidad debía estar preocupándose por las problemáticas sociales, y particularmente si en este programa se había detectado que ya no existía la gran industria, tendrían que analizar qué iban a hacer ya que las pequeñas y medianas empresas no eran la salida a esa problemática.

Insistió en que este era el momento de decidir si estaban de acuerdo o no con el trabajo realizado por la comisión del Consejo Divisional, con una visión amplia e interdisciplinaria y, en caso de que se decidiera que no, regresarlo al Consejo Divisional para que se volviera a discutir pero con el plazo perentorio que marcaba la legislación universitaria.

Por su parte, el D.I. Luis Romero refirió que se negaba a aceptar que no se reconociera a este órgano colegiado la disidencia.

Destacó que la riqueza de esta Universidad era su diversidad de pensamiento, por lo tanto, no podían decirle que tenía que asumir lo que había señalado la Comisión, consideró entonces que este Consejo Académico estaba para debatir.

Informó que en una de las sesiones de la comisión del Consejo Divisional en donde se estaba discutiendo el plan y los programas de estudio se entregó a los profesores un documento de 80 cuartillas en donde se hacía un análisis de las prácticas profesionales del Diseño Industrial, con una argumentación y una metodología de diseño curricular específico para eso y nadie la leyó porque eran demasiadas páginas.

Con relación a lo que se hacía a nivel de manufactura, consideró que no era pertinente que uno de los módulos de este plan de estudio se dijera a los alumnos que iban a diseñar muebles para una tienda departamental, porque entonces tendrían que cuestionarse que entendían por manufactura.

Indicó que lo que hacían los diseñadores eran mercancías con una categoría de análisis, no un simple objeto o cosa y eso era lo que deberían estar discutiendo.

Manifestó que su voto en contra de este plan de estudios era porque no estaba dispuesto a reducir a ninguno de sus alumnos a la simple expresión de su oficio, porque eran seres integrales que requerían más que el oficio y, ese era el compromiso de esta Universidad.

Enseguida, el alumno Maytl Adelaido advirtió que a los alumnos se les reducía y solo en algunas ocasiones su opinión se consideraba y para otras no se les tomaba en cuenta.

Mencionó que su participación en la comisión del Consejo Académico se debió a que el consejero propietario concluyó sus estudios y él como suplente tomó su lugar.

Hizo del conocimiento del pleno que recogió algunas inquietudes de sus compañeros que le externaron que estaban preocupados por volverse unas máquinas y por deshumanizarse, porque ese era un gran problema dentro del modelo capitalista en el que vivían y en el que estaba inmersa la Universidad.

Cuestionó si lo que se estaba buscando con esta propuesta era que los alumnos de esta Universidad fueran empleados para las grandes transnacionales.

Por otro lado, manifestó su preocupación por que se aprobara el plan de estudios sin que se considerara la opinión de los alumnos de esta Licenciatura.

Posteriormente, la Mtra. María de Jesús Gómez lamentó que una discusión que debió darse en el núcleo de la Licenciatura en Diseño Industrial, en la comisión y en el Consejo Divisional se estuviera haciendo en este Consejo Académico, ya que este último era un espacio que le daba validez al trabajo y a la discusión académica de los profesores y de los alumnos que participaban.

Externó que para ella era una posición muy difícil porque recibió este plan y programas de estudios en el Consejo Divisional, se envió por acuerdo al Consejo Académico, la comisión hizo su trabajo y, con base en ello, emitió su dictamen.

Aseveró que como representante de la DCYAD estaba comprometida con el trabajo de los profesores.

Señaló que D.I. Luis Romero dio lectura a un documento de diagnóstico que elaboró junto con el Secretario Académico de la División, sobre el estado que tenía la DCYAD cuando la recibió, en el cual, se mencionaba que la Licenciatura que más problemas tenía era Diseño Industrial, aunque no era la excepción. Dijo que no se podía resolver la vida institucional y la vida académica de un momento a otro.

Comentó que esta discusión en Diseño Industrial tenía muchos años, además de que siempre habían estado confrontados y no lograban ponerse de acuerdo.

Indicó que aproximadamente por el año 2002, el D.I. Luis Romero propuso un plan y programas de estudio que jamás se implementó.

Lamentó las horas de discusión y agradeció la sensibilidad que manifestaron las divisiones de CBS y CSH para que esto avanzara.

Comentó que este plan de estudio aún había que enriquecerlo y señaló que esta Licenciatura había pasado por varias dificultades, ya que habían fallecido muchos profesores, las plazas no se habían convocado, había déficit de profesores; al respecto dijo que en su gestión las plazas se estaban convocando y esperaba que pronto los concursos de oposición fueran resueltos y se integraran nuevas visiones a la Licenciatura.

Coincidió con el hecho de que todos los trabajos universitarios necesitaban revisarse continuamente, actualizando e incorporando las visiones de todos, por tanto, solicitó a la Licenciatura en Diseño Industrial que apostaran por avanzar.

Externó que entendía la posición del D.I. Romero en cuanto a que los objetos tenían un contexto social, una producción en un espacio, en un tiempo y respondían a una necesidad; que no eran objetos por objeto y que debían tener un sustento académico y social. Planteó que la universidad pública tenía ese compromiso, pero también como académicos tenían el compromiso de trabajar independientemente de que les cayera bien o no otro profesor.

Mencionó que hasta el momento la División no había presentado ningún problema, sin embargo, ahora se notaba que la División no estaba avanzando como debía de ser, por lo cual convocaría y solicitaría que trabajaran en conjunto porque esa era su responsabilidad institucional.

Asimismo, pidió a este Consejo Académico y a la comunidad de Diseño que respaldaran la propuesta del Consejo Divisional de CYAD, para que en su momento se integrara una nueva comisión que trabajara y analizara este plan de estudios.

Resaltó que tanto el Dr. Juan Reyes del Campillo, la Dra. María Jesús Ferrara y el Mtro. Carlos Hernández habían seguido puntualmente lo que ocurrían en la Comisión del Consejo Académico y en la División.

Reiteró que avalaba esta modificación porque era una propuesta divisional.

Consideró que todos tenían derecho a expresar sus diferencias y sus argumentaciones, sin embargo, en esta discusión sólo se habían manifestado

que estaban separados como División y que no estaban caminando por una misma línea.

Anunció que si bien era cierto que las acreditaciones eran una forma de que avanzaran las licenciaturas y la institución, la División de CYAD era la que tenía menos licenciaturas acreditadas.

Agradeció al Consejo Académico sus intervenciones para enriquecer esta discusión.

El Mtro. Manuel Tarín consideró que la acreditación era algo importante para los alumnos en su paso por una institución educativa y en su desarrollo profesional, en el sentido de que dichas certificaciones se realizaban por organismos externos a la Universidad.

Recordó que en las acreditaciones se había señalado que los planes de estudio no eran definitivos, sino que inmediatamente que se aprobaban se volvían a revisar para hacer nuevos planteamientos e irlos actualizando.

Además, subrayó que algo que era importante para los organismos evaluadores era que los actores que iban a atender una modificación a un plan de estudios llegaran a consensos. Opinó que en la realidad estaban inmersos en un sistema competitivo y que los alumnos que egresaban se enfrentarían con profesionistas de diferentes instituciones.

Desde su punto de vista, debían otorgarle un voto de confianza al trabajo que realizó la Comisión con la consigna de que la nueva comisión retomaría las opiniones que se habían vertido en esta sesión.

Dijo que desconocía si los representantes de los alumnos en realidad traían una opinión mandatada por la comunidad estudiantil.

Por su parte, el Mtro. Alfonso Machorro relató que habían tenido alumnos que trabajaban en la sierra, con gente de muy bajos recursos, así como algunos que llegaban a trabajar en alguna tienda departamental de lujo o daban conferencias en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y en la Universidad Iberoamericana.

Luego, dijo que no le gustaría que se quedaran con la idea equívoca de que realmente estaban divididos en Diseño Industrial, porque aunque podían llegar a tener grandes diferencias todos tenían la capacidad de reflexionar y de seguir adelante.

Inmediatamente después, la Mtra. Silvia Tamez señaló que se había mantenido al margen de la discusión porque entendía poco de la materia, lo cual le implicaba cierta limitación en normar criterios claros respecto a problemas tan complejos.

Señaló que las modificaciones a los planes y programas de estudio eran una tarea sumamente compleja y de muchísima responsabilidad por parte del Consejo Académico.

En su opinión, este debate había sido enriquecedor que le iba a permitir emitir un voto más orientado y razonado.

Preguntó por qué la Comisión tardó tres años en emitir su dictamen si el mandato era armonizar y dictaminar. Asimismo, preguntó si lo que se estaba presentando era una versión diferente de lo que envió el Consejo Divisional. Al respecto dijo que institucionalmente eso era cuestionable.

Luego planteó que lo que se debía hacer era una crítica constructiva de los trabajos de las comisiones pero en un clima de respeto hacia los compañeros que trabajaron.

Cuestionó el hecho de que en un contexto en donde la industria prácticamente era inexistente, ¿cuál debería ser la respuesta de la Universidad respecto a la formación de diseñadores industriales en un contexto tan distinto del de hacía 40 años, momento en el que fue planteada esta propuesta?.

De igual manera, preguntó por qué si tenían un planteamiento, incluso, epistemológico tan complicado, una acreditación los tenía que presionar al grado de aprobar un programa que no iba a resolver el problema. Recordó que también era importante considerar el hecho de que tenían 15 años operando un plan de estudios que no funcionaba.

Asimismo, dijo que se hacían llamados a la institucionalidad; pero se convocan ideas muy diferentes, en el sentido de que para algunos lo institucional significaba que se aprobara este plan de estudios para avanzar y después se siguiera discutiendo.

Para finalizar, consideró que lo que se podría hacer era un llamado a la superación de estas diferencias con el objeto de hacer un trabajo que correspondiera más a lo que requería el país en este tema.

Posteriormente, la Mtra. Amelia Rivaud recordó que, aproximadamente, hacía 33 años un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Diseño Industrial ganó el primer lugar en un concurso que realizó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para amueblar las viviendas populares, lo cual le pareció algo positivo porque se estaban resolviendo los problemas de las casas pequeñas con mobiliario adecuado.

En su opinión, si esta propuesta se aprobaba la problemática se la pasarían al Colegio Académico, motivo por el cual propuso que se acordara no aprobar la propuesta para que se iniciara todo el procedimiento en el Consejo Divisional y ahí se integrara una nueva comisión en la que participaran los grupos que no estaban de acuerdo y propusieran un plan de estudios coherente en beneficio de la División, ya que resultaba fundamental para esta que existiera un ambiente más armónico, además, resaltó que era importante que los alumnos tuvieran una formación más integral.

Por lo que se refiere a la opinión de los estudiantes, la alumna Stefanny Mora aclaró que los alumnos no habían firmado el dictamen por decisión propia y no porque no hubieran asistido a las reuniones de la comisión.

Asimismo, comentó que el alumno Maytl Adelaido informó sobre la asamblea que realizó con los alumnos de Diseño Industrial, en la cual se dijo que no estaban de acuerdo con esta propuesta, no obstante, se seguía insistiendo en que se aprobara sin tomar en cuenta dicha opinión.

Reiteró en que la ausencia de las firmas de los alumnos significaba también la ausencia de la comunidad a la que representaban. Por ello, consideró que en la situación en la se encontraban sería muy problemático aprobar un dictamen cuando existían opiniones polarizadas y sin un consenso.

Planteó que antes de aprobar un dictamen debían revisarlo cuidadosamente, sin prisas, y si se pensaba que estas propuestas académicas eran inconciliables, quizá deberían pensar en la posibilidad de crear un área en donde ambas posturas académicas pudieran conciliarse.

Hizo una invitación a no aprobar el dictamen, esperando que se realizara una propuesta más consensuada y se tomara en cuenta la opinión de los alumnos.

Finalmente, indicó que si los estudiantes no llegaban a las reuniones se debía analizar cuáles eran los horarios en los que estaban convocando, porque era importante que todos los sectores de la comunidad estuvieran representados en una Comisión.

El Secretario, en su carácter de Coordinador de las Comisión, señaló que los insumos que pudieron recuperar los alumnos de su comunidad, así como lo habían expresado, pudieron haberlos hecho llegar a la Comisión para que se consideraran parte del trabajo que se realizó, sin embargo, informó que estos nunca se dieron a conocer porque los alumnos representantes no se presentaron a las reuniones de la Comisión ni el día que se citó para emitir el dictamen anteriormente referido.

En cuanto al tema de la coordinación de las comisiones, aclaró que los horarios de las comisiones se hacían por consenso, es decir, no se imponía un horario o un día, sino que se acordaba en el pleno de la Comisión.

Explicó que decía esto porque parecía que la firma de los estudiantes no estaba porque no asistieron únicamente el día en que se emitió el dictamen, cuando en realidad no estuvieron presentes en ninguna de las reuniones que llevó a cabo la Comisión.

El alumno Óscar Sánchez cuestionó si realmente estaba claro el sistema modular en este programa, ya que en su opinión, no era así.

Puntualizó que la finalidad de los diseñadores era satisfacer cuestiones sociales, es decir, no llegar a una producción en serie sistematizada, en donde solo producirían sin pensar en el usuario. En este sentido, indicó que no le quedaba claro en dónde quedaba el usuario, ya que lo que se planteó fue que les iban a enseñar cierta producción contemplando todo lo que venía después de recibir una orden pero sin realizar primero una investigación.

Resaltó que el plus de estudiar Diseño Industrial en la UAM Xochimilco era que salían compitiendo en el mercado laboral.

En cuanto a dónde se posicionaba esta propuesta, el Mtro. Carlos Hernández consideró que el sistema modular quedaba en un trabajo que se debía hacer, independientemente de que se aprobara o no esta propuesta.

Respecto a los módulos, informó que estos fueron producto de una discusión que se tuvo durante mucho tiempo y que derivaba en ese documento donde se hacía operativo y fue donde se le dio el sentido, la concepción, la orientación y la profundidad a todas estas cuestiones. En este sentido, recalcó que independientemente de la propuesta que se tuviera, si eso no aterriza en ese tipo de discusión y en un documento llamado módulos donde se le daba esa directriz, difícilmente cualquier propuesta lograría satisfacer y abordar apropiadamente el sistema modular.

Valoró que la propuesta que se presentaba tuviera una estructura que era lo que tanto se había discutido.

Además, recalcó que se debía hacer una lectura transversal para entender la complejidad de las problemáticas que estaban señaladas, no obstante, dijo que aun cuando eso se hiciera de esa manera, aterrizarlo a nivel del sistema modular requeriría de un trabajo adicional.

Comentó que ya se suponía desde el principio que existirían dos posturas: aprobar o no esta propuesta, lo cual, como en otras ocasiones, dejaría conformes a algunos profesores, alumnos y a otros no. Ello implicaría, en su opinión, un proceso que ponía en evidencia que la carrera estaba presente, que podía avanzar, pero no tenían la forma de demostrarlo y, eso sería objeto de reflexión de la comunidad universitaria, específicamente, de Diseño Industrial, tanto de profesores como de alumnos.

Con relación al recuento de actividades que hizo el Mtro. Alfonso Machorro, cuestionó si efectivamente había participado la comunidad. Dijo que el tema que convocaba a toda la comunidad era el sistema modular, en este sentido, hizo un llamado para que se buscara un mínimo de consenso y de compromisos al respecto.

Abundó en que el sistema modular fue producto de una discusión de la comunidad universitaria que parecía lo dominaba y no podían cambiarlo; en su opinión, lo mismo pasaba con esta propuesta, la cual parecía que había surgido ajena a las voluntades de las comunidades de profesores y de alumnos.

Hizo un llamado a mejorar los planes de estudio y a tener un compromiso de integrar comisiones que realizaron un trabajo continuo en las adecuaciones o modificaciones de estos.

A su juicio, este órgano colegiado ya tenía los elementos suficientes sobre esta propuesta para que la Presidenta lo sometiera a votación

El D.I. Luis Romero hizo hincapié en que cuando se aprobó esta propuesta en el pleno del Consejo Divisional de CYAD, hubo participación de los profesores, entre los cuales se encontraba el profesor Gabriel Simón.

Aseveró que en la propuesta no había una sola mención que les permitiera analizar la problemática del consumismo, y eso, dijo, era de mucha importancia para la sociedad y el mundo en general. Continúo diciendo que el documento hacía mención al mercado productivo lo que quería decir que estaban diseñando

para una determinada visión del mundo; no para un determinado sector del mundo, los cuales eran dueños de los medios de producción. Señaló que eso estaba contribuyendo a la acumulación de capital, por la vía de formar instrumentos involuntarios del capital y ese era el problema de fondo del plan de estudios.

Asimismo, dijo que otro tema que le parecía grave y que tampoco estaba contemplado en el plan de estudios era que solamente se pensaba en el usuario, lo cual, en su opinión, lo reducían a la simple expresión de usar sin considerar a los productores.

Relató, a manera de ejemplo, que en los supermercados cuando llegaban a la caja estaba una persona que cobraba mecánicamente para abaratar el trabajo, porque ya no requerían personal que supiera sumar, restar, multiplicar y dividir, y de esa descalificación, dijo, eran cómplices los diseñadores industriales. Al respecto, cuestionó si ese era el Diseñador Industrial que quería la UAM Xochimilco, sólo inserto a partir de cómo se producían las cosas.

De igual manera, advirtió que su objetivo al diseñar planes y programas de estudio no podía ser acreditarlos, sino dónde quedaría la autonomía universitaria.

Por otro lado, resaltó que para contratar a un diseñador industrial se les pedía manejo de software, AutoCAD, 3D Studio, Rhino, entre otros, y no se les exigía que supieran hacer un análisis estructural complejo porque ese era un diseñador más caro y lo que querían era abaratar el trabajo. Enfatizó, que esta Universidad no debía contribuir a la descalificación del trabajo intelectual y del trabajo profesional de sus alumnos, por tal motivo, no estaba a favor de este plan de estudios.

Agregó que los diseñadores industriales tenían la posibilidad de proponer maneras de cómo vivir; pero no calificando a los seres humanos, liberándolos, por eso no podía dejar de preguntarse si era posible formar a un diseñador no asociado al trabajo abstracto, como lo habían hecho hasta el día de hoy.

Afirmó que estaba dispuesto y comprometido a trabajar con quien se decidiera para lograr una propuesta con consenso.

Manifestó que si en algún momento en este planteamiento que se presentaba de planes y programas se hubiera pensado que el diseñador industrial podía ejercer una acción terapéutica en el aparato productivo, ahí estarían encontrando vías

de acuerdo que habría que discutir en la Licenciatura en Diseño Industrial, no en este Consejo Académico ni en una comisión.

Por otro lado, aclaró que las implicaciones intelectuales no eran del todo con la estructura organizacional que se le había dado a la carrera en los últimos años; consideró que eso ya era algo obvio a raíz de las discusiones que aquí se habían tenido.

Estimó que en esta Universidad habían avanzado más en propiciar el debate organizacional que en el nivel intelectual aunque en un ámbito como este parecería paradójico.

Consideró que una cuestión más inmediata se refería a la estructura organizacional de la carrera, pero no en el sentido de sustituir una burocracia por otra, sino de generar una organización que posibilitara la preparación de futuros cuadros profesionales y futuros estudiosos del diseño, porque parecía ser que en esta Universidad sólo formaban cuadros profesionales y no estudiosos del saber referido, es decir, seguían reduciendo en gran medida a sus estudiantes y a sus egresados, en algunos casos, a la simple expresión del oficio y eso no se podía permitir en una Universidad.

Señaló que las estructuras disciplinarias habían logrado cubrir a sus miembros con una capa protectora y no habían alentado a nadie a cruzar esas líneas de profesión, que no se podían tocar y en las que no se debían meter. Indicó que habían cubierto las prácticas con esa capa productora para no cruzar el umbral gremialista que los mantenía protegidos en su ámbito.

Opinó que los cargos docentes y las estructuras de investigación requerían que los grados académicos fueran estos maestros o doctores.

Además, señaló que la batalla por los recursos se había vuelto algo importante en los últimos años debido a las limitaciones presupuestarias.

Advirtió que la universidad no podía mantenerse al margen de un mundo en el cual el papel de los universitarios estaba cambiando, y la idea de la actividad universitaria neutral estaba sometida a un cuestionamiento severo.

Enseguida, citó a Immanuel Wallerstein: “La realización de las funciones, actividades y acciones universitarias, no dependen simplemente del avance de la ciencia, de la tecnología y de la vinculación con las fábricas, sino del aumento de la creatividad humana en todas sus expresiones, en un proceso de complejización, no de reducción a la simple expresión del oficio; de complejización social, política, cultural, científica y tecnológica”.

Al respecto de la cita comentó que poner el acento en lo complejo correspondería a un movimiento transdisciplinario vigoroso.

Posteriormente, señaló que el tema de los recursos eran una cuestión política, por lo que la rendición de cuentas como lo habían demandado los alumnos y la incidencia de la participación de los universitarios en la toma de decisiones, era un asunto primordial.

Opinó que para evitar la brecha entre los que sabían y los que no implicaba el reconocimiento de que los principales problemas que enfrentaba la sociedad compleja, no podían ser resueltos descomponiéndolos en pequeñas partes, aparentemente fáciles de manejar, como lo mostraba el plan y programa de estudios que se estaba observando.

Por el contrario, se requería abordar estos problemas en toda su complejidad y en sus interrelaciones, lo que además atraería a la sociedad no sólo al reconocimiento de nuestra universidad pública, sino que generaría su defensa y la participación social en mejorarla en todos sentidos.

El diálogo y el intercambio sólo podían existir si había un respeto entre los universitarios.

Dijo que los universitarios deberían emprender un proceso de apertura amplio hacia todas las visiones de futuro de la universidad pública que hasta hoy sólo habían mostrado los estudiantes, buscando una universidad pública autónoma y democrática con una institucionalidad pluralista, renovada, ampliada y significativa.

A continuación la Presidenta puso a consideración del pleno si el punto estaba lo suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por **17 votos a favor y 8 en contra**.

Posteriormente, la Presidenta puso a votación del Consejo Académico la aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio, el cual se aprobó por **18 votos a favor, 13 en contra y dos abstenciones**, por lo que se aprobó el dictamen acerca de la modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial.

Finalmente, la Presidenta puso a consideración de este órgano colegiado que la sesión continuara el viernes 7 de octubre de 2016, a las 16:00 horas, lo cual se aprobó por 18 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

Acuerdo 8.16.5 Aprobación de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial, con el fin de que sea remitida a Colegio Académico.

Siendo las 16:00 horas del viernes 7 de octubre de 2016 se reanudó la sesión 8.16 del Consejo Académico.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR Y PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN XVI BIS Y 62-7 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, CON LA FINALIDAD DE DEMOCRATIZAR LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016.

La Presidenta recordó que previo a que se tomaran los acuerdos con la Asamblea Unidad Xochimilco (AUX), en sesión de Consejo Académico discutieron y acordaron cada uno de los puntos planteados en el "Pliego petitorio UAM Xochimilco, entregado el 18 de julio de 2016".

Informó que de la mesa de diálogo que sostuvo con la AUX, el miércoles 20 de julio de 2016, se acordó que en la siguiente sesión de Consejo Académico, en su calidad de Presidenta solicitaría la conformación de una *Comisión encargada de analizar, discutir y proponer al Colegio Académico modificaciones a los artículos 41, fracción XVI Bis y 62-7 del Reglamento Orgánico, con la finalidad de democratizar la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana, de conformidad con los acuerdos tomados en la Asamblea Unidad Xochimilco los días 20 y 26 de julio.*

Antes de poner a consideración del pleno el análisis de la pertinencia de esta comisión, informó que en Colegio Académico estaban trabajando algunas

comisiones con mandatos similares a los que ella había acordado con la AUX proponer ante este Consejo Académico.

Indicó que Colegio Académico había integrado una *Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas*, la cual tendrían que revisar el papel de la auditoría externa.

En este momento, informó que en el punto de asuntos generales el Secretario daría a conocer los avances en el cumplimiento de los compromisos y los acuerdos que se realizaron con la AUX.

Inmediatamente después, la alumna Stefanny Mora dio a conocer que formaba parte de la Comisión de Colegio Académico que acaba de mencionar la Presidenta. Detalló que esta Comisión estaba trabajando sobre los mecanismos de transparencia y el Reglamento de Presupuesto y, hasta ese momento no tenían contemplado discutir el tema del auditor externo, por lo tanto, consideró pertinente la integración de esta comisión en este Consejo Académico.

Agregó que la Comisión de Colegio Académico iba a solicitar una prórroga para emitir su dictamen a mediados de noviembre.

La Presidenta comentó que en pláticas que había tenido con otros integrantes de la Comisión de Colegio Académico, le externaron que era muy probable que revisaran los aspectos antes mencionados, no obstante, dijo que si lo consideraban pertinente se integraría la comisión referida.

Por su parte, el alumno Sergio Gaspar Durán externó que los estudiantes consideraban que el dictamen que resultara de esta Comisión podría servir de insumo para la Comisión de Colegio Académico, ya que ellos se estaban enfocando únicamente en la distribución del presupuesto y la planeación, dejando de lado el tema de la transparencia y la identificación de gastos.

Enseguida, la Presidenta consideró conveniente volver a dar lectura tanto al mandato de la Comisión de Colegio Académico como al que se estaba proponiendo integrar en este Consejo Académico.

Respecto a la Comisión de Colegio Académico leyó:

“Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y

evaluación del presupuesto, así como de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.”

En cuanto a la Comisión de Consejo Académico leyó:

“Comisión encargada de analizar, discutir y proponer al Colegio Académico modificaciones a los artículos 41, fracción XVI Bis y 62-7 del Reglamento Orgánico, con la finalidad de democratizar la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana, de conformidad con los acuerdos tomados en la Asamblea Unidad Xochimilco los días 20 y 26 de julio.”

Al terminar la lectura resaltó que el mandato que se estaba proponiendo para la Comisión de Consejo Académico, tal como se acordó, no abarcaba mecanismos de transparencia, sino únicamente la democratización de la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), por ello había comentado que este era una pequeña parte del mandato integral de la Comisión de Colegio Académico.

Posteriormente, al alumno Sergio Gaspar Durán propuso que se agregara al mandato acordado la revisión del artículo 16-1, fracción III del Reglamento Orgánico, que a la letra dice:

“Compete al Patronato:

...XIII Ordenar la práctica de auditorías;...”

Explicó que el objetivo de incluirlo era que esta función específica del Patronato también la pudiera realizar el Colegio Académico.

Al respecto, la Presidenta indicó que el mandato que estaba proponiendo para la integración de dicha Comisión recogía íntegramente el acuerdo que había tomado con la AUX, no obstante, dejaba a su consideración la ampliación del mandato en los términos que proponía el alumno Sergio Gaspar Durán, pero con la anotación de que las facultades del Patronato estaban en relación directa con algunas de las consideraciones explícitas en la Ley Orgánica.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta sometió a votación la aprobación de la *Comisión encargada de analizar, discutir y proponer al Colegio Académico modificaciones a los artículos 41, fracción XVI Bis y 62-7 del Reglamento Orgánico, con la finalidad de democratizar la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana, de conformidad con los acuerdos*

tomados en la Asamblea Unidad Xochimilco los días 20 y 26 de julio. Esta se **aprobó por 24 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.**

Enseguida, indicó que las comisiones tenían un máximo de diez integrantes y seis asesores.

Como integrantes de la comisión fueron propuestos:

Órgano personal: Dr. José Antonio Rosique Cañas.

Representantes de los alumnos: Maytl Cuitláhuac Adelaido Olmos y Stefanny Daniela Mora Nieto.

Asesores: Dra. Graciela Carrillo González y la alumna Marian Ivette García Tapia.

Puso a consideración de este órgano colegiado la propuesta de integrantes y asesores de la Comisión, la cual fue aprobada **por unanimidad.**

Tomando lo anteriormente expuesto, propuso que el plazo para que la comisión cumpliera con su mandato fuera el viernes 11 de noviembre de 2016, lo cual se aprobó por **unanimidad.**

Acuerdos 8.16.6 Integración de la Comisión encargada de analizar, discutir y proponer al Colegio Académico modificaciones a los artículos 41, fracción XVI Bis y 62-7 del Reglamento Orgánico, con la finalidad de democratizar la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. José Antonio Rosique Cañas

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Maytl Cuitláhuac Adelaido Olmos Stefanny
Daniela Mora Nieto

ASESORES

Dra. Graciela Carrillo González Marian
Ivette García Tapia

PLAZO

Viernes 11 de noviembre de 2016.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS QUE FORTALEZCAN EL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR, PARA LO CUAL CONSIDERARÁ LOS INCISOS C) AL F) DEL NUMERAL 5 DEL PLIEGO PETITORIO FORMULADO POR LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016.

Al iniciar el punto, la Presidenta comentó que este punto del orden del día también estaba relacionado con los acuerdos tomados con la AUX.

Enseguida, le solicitó al Secretario que diera lectura a los incisos c) al f) del numeral cinco del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, los cual a la letra decían:

- “c) Implementar espacios de discusión y reflexión sobre el sistema modular donde participen estudiantes y académicos, y tomar en cuenta sus resolutivos para la modificación y adecuación de los planes y programas de estudio.
- d) Establecer, con carácter de obligatorio, el curso de inducción al sistema modular para todos los profesores en todas las divisiones.
- e) Que los profesores encargados de impartir la docencia en el TID sean los de mayor experiencia en el sistema modular.
- f) Que aquellos elementos distintivos del sistema modular con base en el Documento Xochimilco se inserten en todos los planes y programas de estudios de esta Unidad.”

La Presidenta dijo que estaba a su consideración la propuesta de integración de la comisión.

Por su parte, el alumno Sergio Gaspar Durán explicó que esta comisión era necesaria porque a algunos miembros de la comunidad universitaria no les quedaba claro qué era el sistema modular y para qué servía, así mismo, otros consideraban que era necesaria su actualización.

Enfatizó que lo que buscaban era fortalecer el sistema modular debido a que era la base del Proyecto Xochimilco.

Indicó que lo que diferenciaba a la UAM-Xochimilco de las otras unidades era que aquí no tenían materias sino módulos y que los alumnos debían construir el conocimiento de manera colectiva, el cual tenía que ser crítico para resolver las grandes problemáticas que atravesaba la sociedad.

Abundó que lo que habían visto en los últimos años era un debilitamiento del sistema modular, por ejemplo, algunos planes y programas de estudio no lo aplicaban.

Agregó que su objetivo era que a través de los diversos espacios académicos se discutiera qué era, hacia a dónde tenía que ir y por qué era tan necesario el sistema modular, para que en un segundo momento, esos trabajos fueran recuperados para plantear adecuaciones y modificaciones a los planes y programas de estudios.

Por otro lado, dijo que también estaban preocupados por el Tronco Interdivisional (TID), porque a este se mandaba a profesores “castigados”, o bien, lo ocupaban como curso propedéutico, es decir, para enseñar a leer a los compañeros, porque había mucha desigualdad en el acceso a los conocimientos.

La Presidenta comentó que en esta Unidad se hacían continuamente discusiones, foros, seminarios y publicaciones acerca del Sistema Modular.

Consideró que era importante que se integrara esta Comisión por que había un abandono del sistema modular, además de que en su nombre se hacían cuestiones diferentes. Asimismo, agregó que no estaba de más repetir las reflexiones, las discusiones y las propuestas que se habían hecho para fortalecer el modelo educativo.

Con relación al TID, señaló que este no había sido un punto que se hubiera acordado con la AUX.

Enseguida, la Mtra. Amelia Rivaud opinó que le parecía excluyente que los profesores encargados de impartir la docencia en el TID fueran los de mayor experiencia en el sistema modular, en el sentido de que algunos profesores se iban de sabático, además, sugirió que los profesores que impartían clases en el TID también lo pudieran hacer en las carreras.

Al respecto, la Presidenta señaló que ese mandato la Comisión tendría que analizarlo, discutirlo y, en su caso, emitir recomendaciones al respecto.

Al no haber más comentarios, sometió a votación del pleno aprobar la *Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016, la cual se aprobó por unanimidad.*

A continuación, indicó que el órgano colegiado tenía que decidir la integración de la comisión.

Después de que los consejeros manifestaron sus propuestas para integrar la comisión, esta se **aprobó por unanimidad**, como sigue:

Integrantes: Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, Dr. Francisco Javier Soria López, Dr. Luis Ortiz Hernández, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, Mtra. Amelia Rivaud Morayta, Arq. Alfredo Flores Pérez, Mtra. Silvia Tamez González, los alumnos Sergio Gaspar Durán y Mariela Díaz Avilez.

Asesores: Dra. Ana Soledad Bravo Heredia, M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres, Mtra. Gabriela Monserrat Gay Hernández, Dra. Gisela Landázuri Benítez, los alumnos Álvaro Galván Salazar y Yoko Alejandra Martínez Santos.

A continuación, la Presidenta indicó que correspondía que el Consejo Académico decidiera el plazo que le otorgaría a la comisión.

El alumno Sergio Gaspar Durán opinó que por las características de la comisión debía considerarse como plazo a finales de enero.

Posteriormente, la Presidenta sometió a votación del pleno la propuesta de plazo de esta comisión para el viernes 27 de enero de 2017, la cual se aprobó por **unanimidad**.

Acuerdo 8.16.7 Integración de la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

DIRECTOR DE DIVISIÓN

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Francisco Javier Soria López Dr. Luis Ortiz Hernández

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

REPRESENTANTES DE PERSONAL ACADÉMICO

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez

Mtra. Amelia Rivaud Morayta

Arq. Alfredo Flores Pérez

Mtra. Silvia Tamez González

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Sergio Gaspar Durán

Mariela Díaz Avilez

ASESORES

Dra. Ana Soledad Bravo Heredia

M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres

Álvaro Galván Salazar

Mtra. Gabriela Monserrat Gay Hernández

Dra. Gisela Landázuri Benítez

Yoko Alejandra Martínez Santos

PLAZO

Viernes 27 de enero de 2017.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA VIABLE, PARA FORTALECER, MEJORAR, DAR SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL TALLER DE LENGUAS EXTRANJERAS (TALEX), ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS Y LA AMPLIACIÓN DE SUS MATRÍCULAS, TANTO DE ESTUDIANTES COMO DE ACADÉMICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016.

La Presidenta comentó que este punto del orden del día estaba relacionado con los acuerdos tomados en las mesas de diálogo con la AUX, por lo cual estaba a su consideración.

El Mtro. Luis Razgado expuso que era un tema importante para la Universidad que se abriera un espacio de discusión y reflexión para que su pudiera llegar a propuestas que repercutieran de manera viable al tema de lenguas extranjeras, ya que además de ser un requisito para la titulación era una parte fundamental en la formación universitaria, sobre todo en el marco de la movilidad.

En este sentido, opinó que esta comisión era fundamental para el desarrollo de la Unidad Xochimilco, porque ya se habían realizado propuestas pero nada había cambiado de manera relevante.

Con relación a la inclusión de lenguas originarias, resaltó que era un planteamiento muy interesante porque ya habían tenido algunas experiencias pero no tuvieron continuidad.

En el mismo tenor, la Presidenta consideró que una revisión a fondo del Taller de Lenguas Extranjeras era indispensable.

La Mtra. Cristina Fresan cuestionó si los programas académicos se certificaban o se acreditaban, ya que a su juicio, la certificación se otorgaba a quien cursaba un programa y la acreditación era para los programas.

Al respecto, la Presidenta consideró pertinente esta observación, no obstante, señaló que la acreditación era para las licenciaturas, por lo tanto, propuso que se eliminara la palabra "certificación".

Al no existir más intervenciones, sometió a votación del pleno la aprobación de la *Comisión encargada de elaborar una propuesta viable, para fortalecer, mejorar y dar seguimiento a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio del 2016.* Esta se aprobó por **unanimidad**.

Después invitó al pleno del órgano colegiado a manifestar sus propuestas para la integración de la comisión.

Una vez que se plantearon los nombres de los consejeros para integrar la comisión, la propuesta se **aprobó por unanimidad** como sigue:

Integrantes: Mtra. María de Jesús Gómez Cruz, Mtro. Rafael Díaz García, Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Dr. José Luis Cisneros y los alumnos Sergio Gaspar Durán y Alina Enríquez Vargas.

Asesores: Mtra. Martha Beltrán Carbajal, Mtra. Fadia Victoria Cervantes Domínguez, Mtro. Stephen Austin Hasam Lengyel, Dra. Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya y Mtra. María Edith Zarco Vite.

Enseguida, el Mtro. Luis Razgado planteó que el plazo de la comisión fuera a finales de febrero.

La Presidenta propuso que el plazo de la comisión fuera el lunes 27 de febrero de 2017, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Acuerdo 8.16.8 Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta viable, para fortalecer, mejorar y dar seguimiento a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.

La comisión quedó integrada por:

DIRECTORES DE DIVISIÓN

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz
Mtro. Rafael Díaz García Mtro.
Carlos Alfonso Hernández Gómez

ÓRGANO PERSONAL

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

REPRESENTANTE DE PERSONAL ACADÉMICO

Dr. José Luis Cisneros

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS Sergio

Gaspar Durán
Alina Enríquez Vargas

ASESORES

Mtra. Martha Beltrán Carbajal
Mtra. Fadia Victoria Cervantes Domínguez
Mtro. Stephen Austin Hasam Lengyel
Dra. Anna Vitalievna Sokolova
Grinovievkaya
Mtra. María Edith Zarco Vite

PLAZO

Lunes 27 de febrero de 2017

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE GENERAR UN PROTOCOLO QUE ACABE CON LA IMPUNIDAD FRENTE AL HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL QUE INCLUYA LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE DENUNCIA FRENTE AL ACOSO CON LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN, ATENCIÓN Y DICTAMEN DE QUEJAS Y DENUNCIAS E INSTRUMENTOS QUE TRANSVERSALICEN E INSTITUCIONALICEN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS VALORES ÉTICOS QUE DEBEN PREVALECER EN LAS RELACIONES ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, Y QUE DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN DENUNCIAS DE ACOSO CONTRA DOCENTES, TRABAJADORAS O TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016.

La Presidenta mencionó que este punto se encontraba en el marco de los acuerdos con la AUX. Enseguida informó que dos semanas atrás se había reunido con el grupo de Cuerpos que Importan y le habían informado que tenían muy avanzado el protocolo para atender el acoso en la Universidad. Al respecto le habían manifestado que se les diera la oportunidad de terminarlo y presentarlo a este órgano colegiado, para que, en su caso, se integrara una comisión que lo analizara.

Respecto al acuerdo de la Rectoría con la AUX relacionada con el presente punto del orden del día, dijo que el grupo Cuerpos que Importan le había mencionado que si se formaba una comisión para trabajar otro protocolo se duplicaría el trabajo.

Agregó que el grupo de Cuerpos que Importan estaba en la disposición de incorporar en sus trabajos a los alumnos de la asamblea estudiantil.

La alumna Stefanny Daniela Mora pidió la palabra para la Mtra. Guadalupe Huacuz.

La alumna Mariela Díaz consideró pertinente la integración de la comisión derivada de los acuerdos de la Rectoría con la AUX porque se podía constituir como un espacio en donde se generaran propuestas sobre el tema del acoso no sólo la que estaba elaborando el grupo de Cuerpos que Importan.

El alumno Oscar Sánchez valoró importante que se integrara la comisión y trabajara en colaboración con Cuerpos que Importan, ya que eso sería una muestra de que se estaba integrando a la comunidad, además de que se le estaba informando acerca de temas con perspectiva de género y sobre acoso sexual.

El Dr. Javier Soria preguntó si el grupo de Cuerpos que Importan habían planteado un plazo para presentar su propuesta de protocolo. Al respecto, la Presidenta indicó que la Mtra. Guadalupe Huacuz podría responder esa pregunta.

El alumno Sergio Gaspar Durán dijo que le parecía muy importante la formación de esta comisión porque entendían que el grupo de Cuerpos que Importan no era el único que estaba atendiendo las problemáticas de género en la Universidad.

Tal vez era el más visible pero había diferentes personas que estaban muy preocupados por cuestiones de género y aún más, por el abuso, hostigamiento y acoso sexual, que últimamente se habían visibilizado en la Unidad Xochimilco.

Aclaró que la idea de esta comisión era que fuera un trabajo integrador de propuestas que provinieran de diferentes individuos o grupos.

La Mtra. Cristina Fresán opinó que el grupo Cuerpos que Importan hacían una aportación muy importante a la Universidad; mencionó que participaban en la capacitación de profesores y alumnos en temas de género. Luego planteó que se integrara la comisión una vez que el grupo Cuerpos que Importan presentara su documento, como se hacía con muchos otros documentos.

La Mtra. María de Jesús Gómez señaló que el trabajo que estaba realizando el grupo de Cuerpos que Importan llevaba realizándose mucho tiempo y tenía impacto en la Unidad Xochimilco. Consideró importante que se optara por esperar a que concluyeran su propuesta de protocolo y se presentara a este órgano colegiado, y en el momento pertinente se conformara la comisión, a partir de lo cual se podrían incorporar los trabajos de otros grupos.

Enseguida, la Presidenta solicitó la palabra para la Mtra. Guadalupe Huacuz, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Mtra. Guadalupe Huacuz manifestó que estaba muy contenta porque después de más de 40 años en esta Universidad se podía discutir este tema que había sido soslayado por mucho tiempo.

Explicó que el grupo Cuerpos que Importan había iniciado en el año 2011 como un colectivo autónomo, que se había reunido para resolver los problemas de violencia por motivos de género en la Universidad. En ese entonces eran seis personas hasta que en algún momento la Rectoría de Unidad los había llamado para enfrentar el problema de la violencia por razones de género.

Señaló que Cuerpos que Importan estaba integrado por docentes e investigadoras de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, así como de colegas de Actividades Culturales, Orientación Educativa, la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA) y alumnas de diversas licenciaturas, incluso alumnas que pertenecían a la asamblea estudiantil.

Explicó que las actividades que realizaban comprendían la difusión, capacitación, atención y sensibilización en el tema de violencia de género.

Expuso que habían organizado un seminario de capacitación con 80 horas de duración al que habían asistido expertos y expertas de otras instituciones de educación superior. Asimismo, habían asistido áreas de la Unidad Xochimilco, a saber, Vigilancia, Cafetería, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, entre otras.

Informó que Cuerpos que Importan estaba integrado por aproximadamente 25 personas.

Dijo que recientemente habían organizado un Seminario de Capacitación para el Análisis y el Diseño de un Protocolo de Atención a la Violencia por Motivos de Género en la Universidad.

Agregó que la violencia por motivos de género era un concepto diferente al de hostigamiento sexual, y en la Unidad Xochimilco había registros de casos del primer concepto.

Mencionó que habían impartido conferencias académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Incluso habían asistido académicos del extranjero.

Además, expuso que habían revisado y analizado protocolos que había en México y en otras partes del mundo. Aclaró que esto no lo había hecho ninguna universidad. Señaló que ya contaban con un esquema de lo que podría ser un protocolo.

Mencionó que ella estaba en el área Mujer, Identidad y Poder, de la Maestría en Estudios de la Mujer y, próximamente, el Doctorado en Estudios Feministas. Dijo que tenía 30 años trabajando el tema de violencia por motivos de género.

Además de ella, Cuerpos que Importan estaba conformado por la Dra. Pilar Torres, de la DCBS; la Dra. Deyanira González de León, también de la DCBS. Asimismo, trabajaba cuestiones de género; la Dra. Ángeles Garduño y la Dra. Eugenia Martí, de la DCSH; la Mtra. Cinthia Martínez, y la Mtra. Adriana Cota, de Actividades Culturales.

Mencionó que además de la Mtra. Martha González Jiménez, de COPLADA, también participaba casi todo el grupo de Orientación Educativa porque a ellos les llegaban los casos de violencia, además de que contaban con el módulo de atención.

Dijo que el grupo de Cuerpos que Importan había considerado la posibilidad de contar con asesores externos, por ello estaban en pláticas con la Lic. Nayeli Ortiz, especialista en Género y Justicia, que las había asesorado todo el tiempo. Asimismo, contaban con la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, de la Unidad Lerma y la Dra. Cloe Constant, que era especialista en seguridad pública.

Expresó que era importante contar con el diálogo y las propuestas de los miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco para enriquecer el protocolo que estaban realizando.

Por otra parte, dijo que el grupo de Cuerpos que Importan tenía un Centro de Atención a la Violencia, a través del cual se estaba capacitando en el tema de género a personal de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal.

Expuso que tenían planeado concluir el protocolo de atención a la violencia por motivos de género en enero de 2017, y lo estarían presentando al Consejo Académico el 8 de marzo del mismo año, que era el Día Internacional de la Mujer.

El Mtro. Rafael Díaz hizo un reconocimiento del trabajo y trayectoria de quienes integran Cuerpos que Importan. Afirmó conocer a alguna de ellas y destacó que eran especialistas en la materia, serias y capacitadas.

Opinó que se debía dar la oportunidad al grupo de Cuerpos que Importan para que concluyeran el protocolo de atención a la violencia y lo presentaran a este órgano colegiado como un documento de análisis que pudiera ser enriquecido.

Señaló que la creación de una comisión como estaba indicada en el orden del día de la sesión suponía un mandato cuyo plazo rebasaría el mes de enero de 2017. Además, advirtió que el Consejo Académico 2015-2017 concluiría su periodo en el mes de marzo de 2017, lo que supondría que para concluir el mandato se tendría que hacer con una comisión del nuevo órgano colegiado.

La Mtra. Silvia Tamez preguntó hasta qué punto el proyecto que estaba elaborando Cuerpos que Importan podía intervenir en el terreno de la calificación de los problemas.

La alumna Mariela Díaz opinó que la conformación de una comisión estaría enriquecida por diversas perspectivas que propondría diferentes temas relacionados con la violencia y no solamente los planteados por el grupo de expertos de Cuerpos que Importan.

Señaló que la propuesta de una comisión formulada por la Asamblea Unidad Xochimilco estaba orientada a la creación de una comisión permanente de carácter interdisciplinario que siguiera la dinámica universitaria y no sólo la creación de un protocolo.

La Mtra. Cristina Fresan dijo que se podía solicitar al grupo de Cuerpos que Importan que entregara el protocolo en el mes de enero para que este órgano colegiado lo aprobara, en su caso, en el mes de marzo.

El alumno Sergio Gaspar Durán mencionó que la Asamblea Unidad Xochimilco había tenido acercamiento con el grupo Cuerpos que Importan apenas dos días antes a través de dos alumnas. Sin embargo, la Asamblea entendía que la violencia de género era transversal y sistémica por lo que requería ser combatida desde diferentes frentes.

Luego preguntó qué ejes tenía el protocolo que estaba elaborando Cuerpos que Importan; además de que si se estaban considerando sanciones para aquellos que cometieran actos violentos; y si existía un marco jurídico que regulara estas situaciones.

Opinó que si se esperaba a que el grupo de Cuerpos que Importan presentara el protocolo en marzo, sería un nuevo Consejo Académico quien lo tendría que revisar y, en su caso, aprobar. Y si se presentaba antes, el órgano colegiado lo tendría que aprobar apresuradamente.

De ello derivó la importancia de que se integrara una comisión que trabajara el protocolo y otros asuntos con el grupo de Cuerpos que Importan y otros actores

de la Universidad, para atender diversos aspectos de la violencia en la Unidad. Añadió que los miembros de Cuerpos que Importan se podrían incorporar a la comisión como asesores o invitados.

La alumna Stefanny Daniela Mora mencionó que el trabajo de Cuerpos que Importan incluía diversas perspectivas de análisis, además de que estaban participando hombres en diferentes seminarios con muchos enfoques.

Planteó que se instalara una comisión sobre políticas operativas en materia de violencia de género, considerando el protocolo de Cuerpos que Importan.

El Mtro. Carlos Hernández explicó que se tenían dos propuestas; la primera que se desprendía de los acuerdos entre la Asamblea Unidad Xochimilco y la Rectora de la Unidad, y la segunda que presentaba el Grupo Cuerpos que Importan.

Consideró que el trabajo de Cuerpos que Importan era multidisciplinario y se caracterizaba por documentar, analizar y dar seguimiento a los temas de violencia que se documentaban.

Por otra parte, opinó que era necesario contar con un protocolo bien documentado, en el que hubieran participado diversos actores de la comunidad universitaria para que el órgano colegiado pudiera analizarlo a cabalidad.

Comentó que era bueno que el grupo Cuerpos que Importan se hubiera acercado a los integrantes de la Asamblea Unidad Xochimilco ya que se podrían abrir espacios de diálogo en el que participara la comunidad universitaria para discutir el tema de la violencia de género.

El Dr. Juan Manuel Corona propuso que primero se presentara a este órgano colegiado el protocolo que estaba elaborando el grupo de Cuerpos que Importan, y si era necesario se integrara la comisión para enriquecer el documento.

Opinó que se debía definir el momento en que se debía plantear la integración de la comisión. Luego explicó que un protocolo se derivaba de un análisis minucioso de una problemática que establecía una serie de procedimientos y reglas que tenían que seguirse ante la presencia de un fenómeno.

Valoró necesario que este órgano colegiado esperara a que el grupo de Cuerpos que Importan presentara su propuesta para valorar si era necesario integrar una comisión que aportara elementos de análisis para enriquecer la propuesta.

La Mtra. Guadalupe Huacuz explicó que la tarea de erradicar la violencia de género en la Unidad era muy compleja y los estaba rebasando. Indicó que habían revisado aproximadamente 15 protocolos de universidades mexicanas, muchos de ellos extensos, poco útiles y punitivos.

Señaló que el grupo de Cuerpos que Importan había delimitado los puntos que debería contener el protocolo, entre otros aspectos, un marco jurídico basado en la legislación universitaria.

Dijo que estaban revisando la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en sus siglas en inglés), así como diversas legislaciones internacionales y nacionales, ello con el fin de fundamentar suficientemente la propuesta de protocolo.

Agregó que estaban trabajando en los aspectos sociales del protocolo representados en las definiciones sobre la violencia. Dijo que no era lo mismo hablar de hostigamiento sexual que de violencia en el noviazgo, Bullying o de acoso sexual.

Mencionó que las víctimas de violencia necesitaban contar con mecanismos de atención especializada, dentro y fuera de la Unidad. Aclaró que el protocolo haría hincapié en el tema de la prevención desde una perspectiva de género, en donde se estableciera claramente el marco de actuación de las diferentes áreas de la Universidad en casos de violencia, todo con el propósito de crear un ambiente de no violencia en la Unidad.

El Dr. José Antonio Rosique expuso que se estaba a tiempo de que todos los grupos que trabajaban el tema de la violencia en la Universidad se incorporaran en la discusión e hicieran un trabajo conjunto. Agregó que una vez que el grupo de Cuerpos que Importan presentara a este órgano colegiado su propuesta de protocolo y, en su caso, fuera aprobado, tendría un carácter institucional.

El Dr. Luis Ortiz Hernández preguntó si no era posible que el trabajo que estaba realizando el grupo Cuerpos que Importan continuara en la comisión que se estaba proponiendo integrar.

Consideró que la idea de Cuerpos que Importan terminara el protocolo y lo presentara al Consejo Académico representaba un proceso más largo, que si se formara la comisión y se incorporara el documento al trabajo de ésta.

Planteó que el asunto de la violencia en la Unidad requería la intervención de los diferentes sectores, no sólo del grupo de Cuerpos que Importan, sino también de profesores, alumnos, así como de órganos personales y colegiados.

El alumno Sergio Gaspar Durán dijo que le preocupaba que se tuviera que esperar a que Cuerpos que Importan presentara el protocolo en 2017, momento en el cual cambiaría la composición de los colegiados del Consejo Académico. Por lo tanto, consideró necesario que se aprovechara el momento para avanzar en la construcción conjunta de alternativas que permitieran erradicar la violencia de género en la Unidad Xochimilco.

Posteriormente, dijo que la conformación de la comisión había sido un acuerdo firmado en la mesa de negociación entre la Presidenta de este órgano colegiado y la Asamblea Unidad Xochimilco.

La Presidenta aclaró que todos los presentes estaban buscando la forma en que las propuestas para solucionar la violencia de género en la Unidad se definieran lo mejor y más rápido posible, pero con un fundamento sólido.

Consideró que el planteamiento de Cuerpos que Importan contaba con elementos suficientes y bien sustentados debido al tiempo que tenían trabajando la propuesta, así como la experiencia de las personas que integraban el grupo.

La alumna Stefanny Daniela Mora opinó que la propuesta de conformar la comisión y el planteamiento de esperar a que el grupo Cuerpos que Importan presentara su propuesta de protocolo no se contraponían.

Enseguida, solicitó un receso de cinco minutos para que los consejeros alumnos de la Asamblea Unidad Xochimilco y el grupo de Cuerpos que Importan dialogaran y, en su caso, pudieran formular una propuesta que unificara las dos posturas presentadas en este órgano colegiado.

La Presidenta solicitó la palabra para el Lic. Víctor Manuel Polo Gil, la cual fue concedida por unanimidad. A continuación, el Lic. Víctor Manuel Polo indicó que el grupo Cuerpos que Importan había formulado una amplia invitación a la comunidad universitaria para unirse a este colectivo, aunque habían sido pocas las personas que se habían unido a Cuerpos que Importan.

Puntualizó que este colectivo estaba integrado por un poco más de 35 mujeres y dos hombres. Explicó que el grupo Cuerpos que Importan había tenido diferentes sedes en las tres divisiones académicas.

Lamentó que hubiera mucha oposición de los varones respecto a reconocer y solucionar el problema de la violencia de género en la Unidad. Detalló que cuando se pusieron las denuncias de acoso en la parte exterior de la Cafetería se culpó al colectivo de Cuerpos que Importan de promover las denuncias.

Manifestó que el colectivo de Cuerpos que Importan buscaban atender la situación de violencia de género en la Unidad a través de un trabajo individual de apoyo psicológico, que se brindaba en el área de Orientación Educativa de la Universidad.

Abundó diciendo que se buscaba promover la salud psicológica y física de los hombres y las mujeres de la Unidad para propiciar diversas formas de integración y mejorar el ambiente universitario.

Explicó que alumnos y alumnas que provenían del interior de la república eran violentados por sus compañeros. Por ello se debía hacer una crítica profunda a la forma en que se expresaba la masculinidad en la Unidad.

Dijo que temía que la comisión que se estaba planteando se convirtiera en un obstáculo, por ello pidió que no se dejara de considerar la historia que tenía recorrido el grupo de Cuerpos que Importan. Enseguida instó a que más trabajadores administrativos, alumnos y profesores se sumaran al trabajo del colectivo.

Posteriormente, aclaró que el problema de la violencia de género en la Universidad no se iba a resolver solamente con la creación y aplicación de un protocolo, sino que la tarea implicaba muchos más aspectos.

La Mtra. Virginia Carrillo señaló que la idea de conformar una comisión le parecía buena, siempre y cuando está no partiera de cero, sino que se retomara la experiencia y los trabajos que ya existían al respecto, por ejemplo, el protocolo que estaba elaborando el grupo de Cuerpos que Importan que se presentaría en enero de 2017.

La Presidenta puso a consideración del pleno que este órgano colegiado hiciera un receso de 10 minutos para que los consejeros alumnos de la Asamblea Unidad Xochimilco y el grupo de Cuerpos que Importan dialogaran con el fin de que pudieran llegar a una propuesta común, lo cual fue **aprobado por 29 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.**

Al reanudarse la reunión, la Presidenta preguntó a la Dra. Guadalupe Huacuz si se había llegado a un acuerdo con los alumnos para generar una propuesta en común, a lo cual se respondió que no tenían ninguna propuesta.

Enseguida, la Presidenta aclaró que si no se aprobaba la integración de la comisión, lo que se estaría aprobando era que se esperaría la propuesta de Protocolo del grupo de Cuerpos que Importan en el mes de enero de 2017, y esta propuesta sería analizada por este órgano colegiado.

A continuación, la Presidenta puso a consideración del pleno la integración de la Comisión encargada de generar un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria, y que de acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos y estudiantes de la Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016, la cual no se integró por **cero votos a favor, 22 votos en contra y siete abstenciones.**

Acuerdo 8.16.9 No aprobar la integración de la Comisión encargada de generar un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria, y que de acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que

presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos y estudiantes de la Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EMISIÓN, EN SU CASO, DE RECOMENDACIONES A LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO.

La Presidenta puso a consideración del pleno la discusión del punto. Al respecto, el alumno Sergio Gaspar Durán informó que en Rectoría General se estaba trabajando este tema con la Oficina del Abogado General y los delegados de las unidades Iztapalapa, Cuajimalpa, Azcapotzalco y Xochimilco

Al no existir comentario alguno, la Presidenta puso a votación del Consejo Académico la emisión de recomendaciones a los órganos correspondientes sobre la designación del auditor externo, las cuales no se aprobaron por **cero votos a favor, 19 en contra y 7 abstenciones.**

Acuerdo 8.16.10 No emitir recomendaciones a los órganos correspondientes sobre la designación del Auditor Externo.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2017/INVIERNO.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que esta adecuación había sido aprobada por el Consejo Divisional de CSH, en su sesión 8.16, celebrada el 13 de junio de 2016.

Mencionó que se había invitado a la Dra. María Angélica Buendía, Coordinadora de la Maestría, para cualquier duda o aclaración.

Enseguida, dio la palabra al Director de la citada División para hacer comentarios sobre la adecuación.

El Mtro. Carlos Hernández señaló que debido a un compromiso académico de la Dra. Buendía no asistió a la continuación de esta sesión.

Enseguida, comentó que esta adecuación se había aprobado por unanimidad en el Consejo Divisional de CSH.

Señaló que esta propuesta se enmarcaba en un proceso que estaban impulsando en la División con el objeto de generar un conjunto de iniciativas que derivaban en un programa de mejora continua en los planes y programas de estudio, tanto de licenciatura como de posgrado.

Informó que esta Maestría se abocó a la adecuación de planes y programas de estudio, sin embargo, se estaban trabajando otras iniciativas que apuntaban al citado programa de mejora, a saber: seguimiento de alumnos, participación más amplia de profesores en el programa, vínculos internos del programa con otros posgrados de la UAM y externos a la institución, así como vínculos con otras instancias que estaban determinando financiamiento para este programa, como era el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Detalló que la Coordinación de estudio junto con su grupo académico inició sus trabajos en el año 2013 y contempló cuatro aspectos en este proceso, a saber:

1. Incorporar el perfil de ingreso y egreso de los alumnos y alumnas que participaban en el programa, de acuerdo a la nueva reglamentación que se establecía en el RES.
2. Se acotó el perfil de las líneas de investigación que estaban presentes en el programa, de tal manera que estuviera orientado al perfil del programa acorde a los trabajos de investigación que realizaban los profesores y que estarían orientados, eventualmente, a la idónea comunicación de resultados de los alumnos y de las alumnas.
3. En los programas de estudio se precisaron los objetivos en cada uno de los seminarios.

4. Se actualizó la bibliográfica de los temas que se abordaban, principalmente en los primeros trimestres.

Asimismo, especificó que se procuró una adecuación en la seriación de las UEA que conformaban los seis trimestres de contenido de este programa, de tal manera que hubiera una secuencia tanto en el nombre de la UEA, como en el objetivo general del programa, el cual no fue modificado, y los contenidos específicos de cada uno de los programas.

Mencionó que en la reciente presentación de documentación para renovar su permanencia en el Programa Nacional de Programas de Calidad de CONACYT, le fue otorgada la renovación en el nivel de un programa en desarrollo por cuatro años más.

Finalizó diciendo que esta adecuación entraría en vigor en el trimestre 17/Invierno.

Al no haber intervenciones por parte del pleno, la Presidenta dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, cuya entrada en vigor sería en el trimestre 2017/Invierno. Asimismo, agradeció la exposición del Mtro. Carlos Hernández.

13. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2017/INVIERNO.

La Presidenta informó que la adecuación al plan y los programas de estudio de la Maestría en Rehabilitación Neurológica fue aprobada por el Consejo Divisional de CBS en su sesión 8/16, celebrada el 1 de septiembre de 2016.

Comentó que se había invitado a la Mtra. Fabiola Soto, Coordinadora de la citada Maestría para hacer la presentación, en caso de ser necesario, de la adecuación.

Enseguida, dio la palabra al Director de la DCBS para que hiciera la presentación de la adecuación referida.

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz felicitó a los profesores de la Maestría porque hacía unos días había sido ratificada en el Programa Nacional de Calidad (PNC).

Comentó que la adecuación que se presentó fue la actualización de las modalidades de evaluación de seis UEA, con el objetivo de explicitar con mayor claridad las actividades clínicas relacionadas con la observación y capacitación o adiestramiento en diversas acciones vinculadas con la detección, diagnóstico e intervención terapéutica de la población de estudio. Además, dijo que se les agregó un cero a la clave de cada una de las UEA.

Al no existir comentarios, la Presidenta dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio de la Maestría en Rehabilitación Neurológica, cuya entrada en vigor sería en el trimestre 2017/Invierno. De igual manera, agradeció la exposición del Mtro. Rafael Díaz.

14. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN HUMANA, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2017/INVIERNO.

La Presidenta informó que esta adecuación había sido aprobada por el Consejo Divisional de CBS, en su sesión 8/16, celebrada el 1 de septiembre de 2016.

Asimismo, comentó que se había invitado a la Dra. Norma Ramos, Coordinadora de la citada Licenciatura para que, en su caso, hiciera la presentación de la adecuación.

Mientras tanto, dio la palabra al Director de la citada División para hacer comentarios sobre la adecuación.

El Mtro. Rafael Díaz comentó que esta adecuación había llevado una revisión más extensa de los propios planes y programas de estudio.

Señaló que esta propuesta de adecuación consistió básicamente en cuatro aspectos:

1. La inclusión del perfil de ingreso y egreso en el plan de estudios.
2. La inclusión de la actividad física como un tema transversal en el plan, referente al primer subnivel: Procesos de alimentación y nutrición, así

como en el segundo subnivel: Nutrición y salud en las distintas etapas del ciclo de vida.

3. La incorporación de consejería nutricional y educación para la salud en algunas UEA.
4. Actualización de la bibliografía en todas las UEA.

Al concluir su presentación, se abrió una ronda de preguntas y comentarios.

El alumno Sergio Gaspar Durán externó su preocupación con relación al siguiente párrafo del perfil de egreso, que a la letra dice: “Tendrán conocimientos sobre los elementos del contexto socio-económico y cultural que condicionan el acceso de los diferentes sectores y grupos sociales a la alimentación saludable, así como sobre las relaciones que existen...”, Dijo que los alumnos no veían ese tema en las lecturas que se proponían porque no se hablaba más que de demografía con el fin de establecer un contexto socio-económico de lo que estaba pasando en las poblaciones.

Asimismo, señaló que se mencionaba que los egresados de esta Licenciatura tendrían “...bases científicas sólidas para ubicar los problemas de su campo y actividad profesional en el ámbito de la salud pública, tanto en poblaciones urbanas como rurales.” Al respecto, comentó que estaba cursando el X trimestre y aún no habían visto nada de las poblaciones rurales.

En su opinión, esta adecuación sólo establecía lo que ya se hacía en la práctica y no estaba en el plan y los programas de estudio aprobados; no obstante, preguntó en qué módulo se planteaba que los alumnos deberían tener conocimientos del contexto socio-económico y en qué módulo se abordarían el tema de las poblaciones rurales.

Con relación a los “Requisitos para obtener el título de licenciado o licenciada en Nutrición Humana”, preguntó a qué se referían con “presentar constancia de comprensión técnica del idioma inglés”.

El Mtro. Rafael Díaz aclaró que el módulo V, “Evaluación del Estado de Nutrición de los Grupos Humanos” tenía como elemento importante la participación de trabajo en zonas rurales.

Señaló que en este mismo módulo, en la “Unidad I, Situación alimentaria y nutricional de la población mexicana”, el contenido sintético era: “Indicadores

demográficos, Indicadores socioeconómicos en México en los últimos 30 años, Situación nutricional del país, Panorama epidemiológico, Estructura del sistema nacional de salud en México y Características de los programas de atención primaria en salud. Aclaró que la Unidad I dependía del profesor que la impartía, como ejemplo mencionó que era de su conocimiento que el Dr. Samuel Coronel desarrollaba su trabajo realizando prácticas de campo con los alumnos en comunidades de Michoacán y Tlaxcala.

Asimismo, recordó que había grupos que hacían recorridos en zonas socio-rurales o urbano rurales en las propias cercanías de la Ciudad de México.

Después, indicó que el módulo “Políticas alimentarias y programas de alimentación y nutrición” planteaba varios elementos respecto a la situación socioeconómica que se desarrollaba. A manera de ejemplo, dijo que en el presente trimestre se abordaron programas como la “Estrategia de la Cruzada contra el Hambre”, en el cual se hacía un abordaje del análisis de la problemática socio-económica del país, lo que había llevado a la implementación de este tipo de programas, asimismo se hacía un análisis de los pros y contras del programa.

Respecto al perfil de egreso, consideró que el propuesto en esta adecuación englobaba, de alguna manera, todos los aspectos que se veían a lo largo de la carrera.

El Dr. Luis Ortiz añadió que tanto los profesores como los alumnos y los jefes de Departamento compartían la responsabilidad de vigilar que no existiera diferencia entre lo que estaba plasmado en los planes y programas de estudio y su implementación en el salón de clases.

El alumno Sergio Gaspar Durán insistió en que su preocupación era que en el contexto socio-económico y cultural manejaban datos de demográficos y socio-económicos, sin embargo, en la realidad sabía de alumnos que estaban cursando el XI trimestre y no sabían ni siquiera qué era la sociedad.

Resaltó que eso era importante rescatarlo y que se analizara de manera transversal a lo largo de la Licenciatura, porque estaban tratando con individuos que eran parte de la sociedad, y que si no entendían cómo estaba conformada, se dejaba un perfil de egreso inexistente.

Estimó que en general el plan de estudios para la ciencia era correcto.

El Dr. Luis Ortiz indicó que participó en la modificación que se realizó en el 2008. Luego señaló que por lo menos, en los contenidos que estaban delineados en el plan y programas de estudio estaba de manera transversal el contenido socio-médico; es decir, en el V trimestre, como se mencionó, estaba incluida una discusión sobre el papel de la posición socio-económica en nutrición; en el VI trimestre las profesoras a cargo de ese módulo trabajaban la perspectiva de género; para el VII y VIII trimestre se veían poblaciones pediátricas en los que había unidades específicas en las que se debía revisar el papel de la familia y del ambiente construido; asimismo, dijo que en el módulo “Políticas alimentarias y programas de alimentación y nutrición” se incluía el análisis político y la generación de alternativas de gestión.

Después, aseveró que la perspectiva socio-médica era un eje transversal en el plan y los programas que estaba aprobado.

Comentó que esta Universidad, y específicamente en el Departamento de Atención a la Salud tenían una larga trayectoria de investigación de ciencias sociales aplicadas a la salud y a la nutrición.

Consideró que el principal problema estaba en quién implementaría el módulo y qué tanta presión hacían los estudiantes para que eso que estaba en el papel se llevara a la práctica.

Al no haber más comentarios por parte del pleno, la Presidenta dio por recibida la adecuación.

15. Asuntos generales

15.1 Información acerca del cumplimiento de los acuerdos que se firmaron con la Asamblea Unidad Xochimilco.

El Secretario informó sobre el avance de cada uno de los puntos del pliego petitorio, de la siguiente manera:

PUNTO UNO DEL PLIEGO PETITORIO

“Reconocer a la Asamblea Estudiantil como interlocutor válido para crear una de diálogo en la que esté presente, de manera permanente, en su calidad de Presidenta de Consejo Académico y Rectora de la Unidad, la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, para garantizar la resolución de las demandas contenidas en el

pliego petitorio. El acuerdo derivado de este diálogo deberá ser firmado por la Rectora y los resultados deberán ser presentados en los tiempos que este pliego demanda.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Asamblea Unidad Xochimilco y la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad Xochimilco y Presidenta del Consejo Académico de esa Unidad, acuerdan:

- A) Asistir a las mesas de diálogo que se requieran, previo acuerdo de las partes, y
- B) Reconocer a la Asamblea Unidad Xochimilco como interlocutora válida en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica, para garantizar la resolución de las demandas contenidas en el pliego petitorio.”

Indicó que este punto estaba debidamente solventado.

PUNTO DOS DEL PLIEGO PETITORIO

“Solicitar la realización de una auditoría general del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015 en la Unidad Xochimilco, la cual tendrá que llevarse a cabo en un plazo de seis meses por un auditor externo a la institución y seleccionado de una terna propuesta por la Asamblea Estudiantil. Los resultados deberán identificar los hechos que pudieran constituir responsabilidad personal por la comisión de faltas graves y exponerse de manera detallada, justificada, en un lenguaje claro y sin omitir información alguna.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Asamblea Unidad Xochimilco y la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico de esa Unidad, acuerdan:

1. La Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco solicitará a dicho Órgano se conforme una comisión que analice, discuta y proponga al Colegio Académico modificaciones a los artículos 41, fracción XVI Bis y 62-7 del Reglamento Orgánico con la finalidad de democratizar la designación del auditor externo de la Universidad Autónoma Metropolitana.
2. La Presidenta del Consejo Académico se compromete a incluir en la siguiente sesión del Consejo Académico un punto en el orden del día para emitir una recomendación a los órganos correspondientes acerca de la designación del

Auditor Externo, tomando en consideración las demandas de la Asamblea Unidad Xochimilco.”

Al respecto, recordó que ambos puntos habían sido discutidos y solventados en esta sesión de Consejo Académico.

PUNTO TRES DEL PLIEGO PETITORIO

“Proporcionar a la Asamblea Estudiantil, en el término de un mes, información detallada y fidedigna sobre el ejercicio presupuestario de Rectoría y Secretaría de Unidad correspondiente al periodo 2014-2015, a fin de llevar a cabo un ejercicio de auditoría social.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad Xochimilco se compromete en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la conclusión del próximo periodo vacacional a entregar por escrito a la Asamblea Unidad Xochimilco, un reporte del ejercicio presupuestal de los años 2014 y 2015 en toda la Unidad, el cual se presentará de la siguiente forma:

- Estructura;
- Partida, y
- Rubro.

Adicionalmente a esta información y en la medida de lo posible, se entregará también un reporte correspondiente al ejercicio presupuestal 2013 de toda la Unidad Xochimilco.

De igual manera, se entregará un ejemplar de catálogo de las partidas y rubros presupuestales, así como un listado de las estructuras presupuestales de la Unidad Xochimilco.”

El Secretario comentó que este acuerdo sería solventado el próximo 28 de octubre del año en curso, de acuerdo a las mesas de trabajo que ya habían sostenido.

Por otro lado, aclaró al órgano colegiado que estructura y partida podrían ser solventadas, sin embargo, el tema de rubro no podría ser solventado antes de que terminara el año 2015 ya que no estaría disponible en el sistema de la UAM, sin embargo, dijo que sería atendido en su momento por la instancia correspondiente.

PUNTO CUATRO DEL PLIEGO PETITORIO

“Reducir significativamente y de forma permanente gastos superfluos, suntuarios e innecesarios para las actividades académicas sustantivas, considerando los resultados de las auditorias demandadas en los puntos 2 y 3, y asignar mayor presupuesto en los rubros de investigación, docencia, preservación y difusión de la cultura. Con especial atención a la actualización del acervo bibliográfico, la renovación de la tecnología obsoleta, la adquisición de material para los laboratorios y talleres, las prácticas de campo y toda necesidad específica de cada División.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“En un plazo no mayor a dos meses después de entregada la información solicitada en el punto 3 del pliego petitorio, la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se compromete a proponer ante este Órgano Colegiado la creación de una comisión que con base en los resultados del análisis de los puntos 2 y 3 del pliego petitorio, identifique los gastos superfluos e innecesarios en la Unidad Xochimilco y emita recomendaciones a los órganos correspondientes para que exista una reducción significativa y permanente de estos, así como una reasignación de dichos recursos a las necesidades académicas y culturales de la comunidad universitaria.

De igual manera, la Presidenta del Consejo Académico se compromete a proponer ante este órgano colegiado como asesores de esta comisión a miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco.”

El Secretario indicó que este acuerdo será cumplimentado el 28 de octubre de 2016 y, a partir de ahí, correrían los tiempos subsecuentes.

PUNTO CINCO DEL PLIEGO PETITORIO

“Tomar las medidas necesarias que garanticen la continuidad y mejoramiento del sistema modular con base en el documento Xochimilco, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- a) Democratizar el proceso de elección del Coordinador del Tronco Interdivisional (TID).
- b) Eliminar la comisión actual encargada de las modificaciones al plan de estudios del TID, crear una nueva comisión integrada por estudiantes y académicos miembros de los consejos divisionales y hacer públicas las adecuaciones

propuestas por dicha comisión; además, eliminar a partir del trimestre 16/O los Grupos Piloto del TID.

c) Implementar espacios de discusión y reflexión sobre el sistema modular donde participen estudiantes y académicos, y tomar en cuenta sus resolutivos para la modificación y adecuación de los planes y programas de estudio.

d) Establecer, con carácter obligatorio, el curso de inducción al sistema modular para todos los profesores en todas las divisiones.

e) Que los profesores encargados de impartir la docencia en el TID sean los de mayor experiencia en el sistema modular.

f) Que aquellos elementos distintivos del sistema modular con base en el documento Xochimilco se inserten en todos los planes y programas de estudio de esta Unidad.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“Inciso A)

La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete para el próximo nombramiento de la o el Coordinador del Tronco Interdivisional a implementar lo estipulado en el artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico, consistente en que para este nombramiento se ausculte a toda la comunidad universitaria, de manera específica a alumnos y personal académico del Tronco Interdivisional, para lo cual dará a conocer con anticipación las modalidades de auscultación para este proceso mediante convocatoria pública exhaustiva que deberá ser emitida durante el trimestre 17-I, esperando los resultados de los espacios académicos para el fortalecimiento del sistema modular, los cuales serán considerados como un elemento para la propuesta de los candidatos.

Inciso B)

1. Para este inciso, la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, así como los tres Presidentes de los Consejos Divisionales de esta Unidad se comprometen a recomendar y a solicitar, respectivamente a la comisión interdivisional encargada de armonizar y dictaminar la propuesta de adecuación de las 18 licenciaturas de la Unidad, consistente en la actualización del módulo “Conocimiento y Sociedad”, incorpore como invitados a

dos integrantes del personal académico del Tronco Interdivisional y a dos alumnos de la Asamblea de la Unidad Xochimilco, y

2. Que la comisión interdivisional encargada de armonizar y dictaminar la propuesta de adecuación de las 18 licenciaturas de la Unidad, consistente en la actualización del módulo “Conocimiento y Sociedad”, exponga y difunda previamente y de manera exhaustiva su dictamen a la comunidad universitaria, generando vías de consulta, participación y seguimiento, para que los consejos divisionales, antes de acordar sobre dicha adecuación consideren las opiniones y comentarios que surjan de ésta. El dictamen de esta comisión servirá de insumo para la comisión del Consejo Académico encargado del fortalecimiento del sistema modular.

Proponer al Consejo Académico la conformación de una comisión que organice espacios académicos a partir del trimestre 16-O para analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular. Tomando en consideración los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco y que además resuelva otros aspectos de importancia.

Los dictámenes de esta comisión deberán ser emitidos de manera escalonada tomando en cuenta que una de las prioridades académicas de la Universidad son los cursos de inducción al sistema modular a todo el personal académico.

Lo anterior también tendrá como finalidad aportar insumos a la Rectora de Unidad en el proceso de nombramiento de la o el Coordinador del Tronco Interdivisional.”

Al respecto, comentó que el 6 de septiembre del 2016, la Presidenta de este Consejo Académico emitió los oficios correspondientes al Mtro. Rafael Díaz, al Mtro. Carlos Hernández y a la Mtra. María de Jesús Gómez para que incluyeran los aspectos referidos para discusión en los consejos divisionales.

Comunicó que se hizo entrega de los acuses de recibo de dichos oficios a la Asamblea Unidad Xochimilco (AUX), la cual tenía conocimiento de que los consejos divisionales, a través de sus presidentes, estarían debidamente informados de los acuerdos y de los procedimientos que se deberían seguir para el tema del Tronco Interdivisional, independientemente de que en esta sesión se aprobó la integración de la Comisión referida, por lo tanto, dijo que este punto también quedaba solventado.

PUNTO SEIS DEL PLIEGO PETITORIO

“Pronunciarse ante el Colegio Académico para la suspensión definitiva de los Acuerdos 09/2016 y 10/2016 del Rector General, ya que estos afectan las condiciones laborales de los académicos y la vida docente en nuestra Universidad.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“Tanto la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Rectora de Unidad, como la Asamblea Unidad Xochimilco están conformes con el pronunciamiento emitido por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su sesión 6.16, celebrada los días 6 y 19 de julio de 2016, relativo a la abrogación de los Acuerdos 9/16 y 10/16 del Rector General.”

Afirmó que con lo anterior este punto estaba solventado.

PUNTO SIETE DEL PLIEGO PETITORIO

“Crear un tercer turno en el servicio de comedor que permita a la comunidad vespertina hacer uso del mismo. Además de presentar, en el término de un mes, una propuesta para renovar y ampliar la infraestructura de la cafetería, comedor y barra fría, así como mejorar la calidad de los alimentos, y que de ser aceptada por la comunidad universitaria y la Asamblea Estudiantil se implemente de manera inmediata.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“1. La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad, se compromete a dar a conocer al Secretario General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), al Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM) y al Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco (GIC) en particular, las necesidades de personal y jornada laboral de la cafetería para que, en su caso, se planteen propuestas de solución a las mismas.

La ampliación de la estructura de la cafetería está planeada, sin embargo, depende su realización de la disponibilidad presupuestal.

2. La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad, se compromete, a través de la Coordinación de Servicios Administrativos y de la Sección de Cafetería, mediante una mesa de trabajo dentro del plazo de dos meses contados a partir de la conclusión del próximo periodo vacacional, a:

- Revisar y plantear alternativas para mejorar la calidad de los alimentos de la barra fría, con la asesoría de los alumnos y profesores de la Licenciatura en Nutrición Humana, incorporando a dos integrantes de la Asamblea Unidad Xochimilco.
- Revisar y plantear alternativas para mejorar el modelo de atención y administración de la cafetería, con la asesoría de los alumnos y profesores de la Licenciatura en Administración, incorporando a dos integrantes de la Asamblea Unidad Xochimilco; incluyendo la detección de las necesidades a cubrir para la ampliación del horario de operación donde se puedan detectar las necesidades de contrataciones y otros horarios, las cuales se tratarán, en su momento y en su caso, en la agenda laboral con el GIC.

3. La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad, se compromete a través de la Coordinación de Servicios Administrativos y de la Sección de Cafetería, a ampliar la oferta de productos en la barra fría, esto estará sujeto y condicionado al acuerdo y aceptación de los trabajadores de dicha sección, a más tardar en la primera semana de inicio del trimestre 16/O.”

El Secretario comentó que ya se había dado a conocer a la AUX que estaba en constante comunicación y trabajo con el Grupo Interno Coordinador (GIC) para darle a conocer las necesidades de la Sección de Cafetería, asimismo, dijo que el GIC ya había llevado a cabo reuniones con el personal de esta Sección.

Agregó que había tenido una reunión con el personal de Cafetería para detectar las necesidades, mismas que se darían a conocer al Secretario General y, en su caso, al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y al propio GIC.

Con relación a la revisión y planteamiento de alternativas para mejorar la calidad de los alimentos de la barra fría, informó que el 26 de septiembre del presente se hizo un replanteamiento de la barra fría el cual se llevó a cabo a partir de las mesas de trabajo que se tuvieron con los delegados de la Asamblea Unidad Xochimilco en las que analizaron los productos ideales para la barra fría, después de este trabajo, los productos mencionados ya estaban a la venta. Luego dijo que este documento se lo entregó al alumno Sergio Gaspar Durán al inicio de esta sesión.

Respecto a la revisión de dichos alimentos fueron revisados por los alumnos y profesores de la Licenciatura en Nutrición Humana, relató que la Rectora de la Unidad le envió al Director de la DCBS una solicitud para que convocara a los alumnos y profesores de esa Licenciatura con el fin de que se incorporaran a los

trabajos que tenían relación con este punto. De igual manera, lo hizo con el Director de la DCSH para que se invitara a los alumnos y profesores de la Licenciatura en Administración.

Manifestó que el alumno Sergio Gaspar Durán le informó que ya se habían conformando algunos grupos de trabajo que estaban analizando cómo mejorar esos alimentos.

Finalmente, señaló que el punto tres se había atendido con el numeral dos, de este acuerdo, del cual se le entregó a la AUX la información correspondiente.

PUNTO OCHO DEL PLIEGO PETITORIO

“Adecuar la acreditación de la lengua extranjera de la Licenciatura en Agronomía como requisito de titulación conforme se les requiere a las demás licenciaturas y no como condicionamiento de reinscripción trimestral”.

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, se compromete a emitir una recomendación al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para revisar y, en su caso, adecuar la Licenciatura en Agronomía, respecto de la acreditación de la lengua extranjera, previa consulta a los alumnos y profesores de dicha Licenciatura.

El Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud se compromete a convocar a una comisión académica consultiva de la Licenciatura en Agronomía para plantear y analizar la propuesta anteriormente mencionada, a más tardar en la primera semana del trimestre 16/O.

El Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud solicitará a esta comisión incluya como invitados a las sesiones que se lleven a cabo a alumnos que participan en dicha Licenciatura.”

El Secretario informó que la Presidenta de este órgano colegiado envió un oficio, el 30 de agosto del presente, al Mtro. Rafael Díaz García, Presidente del Consejo Divisional de CBS, para que diera cumplimiento a la recomendación de este punto. En este sentido, dijo que tenía entendido que ya se estaba trabajando en esto al interior de dicho órgano colegiado.

PUNTO NUEVE DEL PLIEGO PETITORIO

“Crear una comisión con participación de la asamblea estudiantil y académicos que presente una propuesta viable, en términos de un mes, para fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, se compromete a que en la siguiente sesión ordinaria de dicho Órgano Colegiado, proponga en el orden del día la creación de una comisión en la que se considere la participación de miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco y académicos para que en el plazo de un mes, a partir de que se proponga el punto, presenten una propuesta viable para fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como académicos.”

Precisó que este punto fue solventado en esta sesión al conformarse la comisión referida.

PUNTO DIEZ DEL PLIEGO PETITORIO

“Crear una comisión donde participen miembros del programa “Cuerpos que Importan” y miembros de la comunidad universitaria, esta tendrá que ser incluyente, capacitada y sensibilizada en perspectiva de género.

La comisión de manera provisional dará acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos y estudiantes de la Unidad Xochimilco.

La comisión generará un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual, que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Presidenta del Consejo Académico se compromete a proponer en la siguiente sesión ordinaria de este Órgano Colegiado la creación de una comisión donde participen miembros del programa “Cuerpos que Importan” y diferentes miembros de la comunidad universitaria, esta tendrá que ser incluyente, capacitada y sensibilizada en perspectiva de género. La comisión de manera provisional dará acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica a las personas que presenten denuncias de acoso contra docentes, trabajadoras o trabajadores administrativos y estudiantes de la Unidad Xochimilco. La comisión generará un protocolo que acabe con la impunidad frente al hostigamiento, acoso y abuso sexual que incluya la creación de espacios de denuncia frente al acoso con lineamientos para la presentación, atención y dictamen de quejas y denuncias e instrumentos que transversalicen e institucionalicen la erradicación de la violencia de género respetando en todo momento la dignidad de las personas y los valores éticos que deben prevalecer en las relaciones entre la comunidad universitaria.”

De igual manera, dijo que este punto fue atendido en esta sesión de Consejo Académico.

PUNTO ONCE DEL PLIEGO PETITORIO

“Garantizar el respeto a la permanencia y la autonomía estudiantil de los siguientes espacios físicos:

- a) El mural “Asociación disociativa” ubicado en las aulas provisionales de las licenciaturas de Medicina, Veterinaria y Zootecnia y Agronomía, entre los edificios F y O.
- b) El cubículo estudiantil ubicado en la ex-coordinación de la Licenciatura en Agronomía.
- c) El cubículo estudiantil “José Revueltas”, ubicado en las aulas provisionales cercanas a la puerta de Calzada de las Bombas.
- d) Asignar un espacio al aire libre que cuente con las condiciones necesarias para la construcción del “Huerto comunitario” por parte de los alumnos, cuyas dimensiones mínimas sean de 30 m² dentro de la UAM Xochimilco ubicada en Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete a:

Inciso A)

Seguir respetando el mural “Asociación disociativa” ubicado en las aulas provisionales de las Licenciaturas en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) y Agronomía, entre los edificios F y O;

Inciso B)

El Secretario de la Unidad, junto con los tres directores de División de la Unidad y la Asamblea de Unidad Xochimilco, buscarán y otorgarán un espacio alternativo al de la ex-coordinación de la Licenciatura de Agronomía, procurando que cuente con las siguientes características:

- Energía eléctrica (contactos y luz).
- Ventilación.
- Acceso a internet cableado e inalámbrico (REDIX).
- Dimensión mínima de 25 metros cuadrados.
- Techo.
- Que se ubique en planta baja y en la vía principal que cruza la Universidad.

Lo anterior se realizará antes del inicio del periodo de clases correspondiente al trimestre 16/O.”

Respecto a este inciso, el Secretario dijo que el 27 de septiembre del presente, fue entregado un cubículo a la AUX, para el cual se propuso a la Asamblea unas reglas de operación para su uso.

Después, continuó leyendo el acuerdo, como sigue:

“Inciso C)

Continuar respetando el cubículo estudiantil “José Revueltas”, ubicado en la aula provisional C-6 cercana a la puerta de Calzada de las Bombas”.

En este sentido, resaltó que dicho cubículo era y seguiría siendo respetado, por lo tanto, este acuerdo estaba solventado.

Inciso D)

“Respetar la autonomía del Colectivo Huerto Comunitario en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica, el cual está respaldado por la Asamblea Unidad Xochimilco; así como los talleres, foros, mesas de trabajo, huertos verticales y actividades, siempre y cuando estas no interfieran con las actividades universitarias ya programadas, hasta que se planteen consideraciones pertinentes que serán llevadas al Consejo Académico, según el tiempo y forma que decida el propio colectivo, conforme a la normatividad que rige a este Órgano Colegiado.

La Secretaría de Unidad se compromete a definir los espacios que no son idóneos para la realización de huertos verticales. En este sentido, los firmantes se comprometen a que en cuanto exista alguna observación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, tanto local como federal, se cancelarán esos espacios con el compromiso de buscar alternativas.”

Para este efecto, el Secretario dijo que la Secretaría propuso a la AUX la construcción de paneles especiales para el huerto comunitario, y la respuesta de la Asamblea fue que esto no era necesario, ya que los alumnos que trabajaban en los huertos verticales pondrían los insumos y realizarían su distribución y construcción.

Agregó, además que el espacio para el huerto vertical estaba ubicado en el jardín del ala sur del edificio w y que estaba a disposición de la AUX para que hicieran uso del espacio, de acuerdo a las reglas y a la normatividad que se planteó.

PUNTO DOCE DEL PLIEGO PETITORIO

“Estudiar y adoptar, en el término de tres meses, las medidas necesarias que garanticen la práctica y promoción de las distintas actividades deportivas; así como la inclusión de las que ahora no cuentan con reconocimiento institucional.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma en su calidad de Rectora de la Unidad se compromete a través del Secretario de Unidad a que se lleven a cabo reuniones con representantes de la Asamblea Unidad Xochimilco, alumnos que no forman parte de los equipos representativos oficiales, el Coordinador de Servicios

Generales y el Jefe de Sección de Actividades Deportivas, para generar propuestas de solución considerando la inclusión de nuevas actividades que no cuenten con reconocimiento institucional, tomando para ello en consideración las Reglas de Operación para las Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Autónoma Metropolitana vigentes.

El Secretario de la Unidad se compromete plantear en la agenda laboral del Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco la posibilidad de incluir entrenadores voluntarios para las disciplinas o actividades deportivas que no cuenten con estos, siempre y cuando el entrenador voluntario cuente y demuestre los conocimientos y habilidades de la disciplina deportiva que pretende impartir. Lo anterior no implicará relación laboral alguna, respecto de los alumnos voluntarios, con la Universidad y estará prohibido cobrar alguna remuneración por la impartición de dicha disciplina.

La aceptación de entrenadores voluntarios estará sujeta a los acuerdos que se tomen, en su caso, con el Grupo Interno Coordinador de la Unidad Xochimilco en la agenda laboral.”

El Secretario informó que el 31 de agosto del presente, en la primera reunión de la agenda laboral con el GIC, la Secretaría entregó un proyecto de acuerdo bilateral en el que se aceptara la participación de entrenadores voluntarios del cual aún no tenían respuesta. Señaló que esto era del conocimiento de la AUX.

Sin embargo, dijo que tenían un acuerdo verbal con el GIC, respecto a que algunos equipos como los de fútbol americano, kendo y taekwondo pudieran hacer uso de las instalaciones con los entrenadores voluntarios pero con las reglas que fueron acordadas con la AUX. Detalló que una de estas reglas decía que para entrenar dentro de la Universidad debían tener la calidad de alumnos de la Universidad.

Planteó que la atención total de este acuerdo estaba sujeto a lo que respondiera el GIC.

Indicó que en el expediente estaban todos los documentos que daban fe de los acuerdos firmados por la Asamblea.

PUNTO TRECE DEL PLIEGO PETITORIO

“Recalendarización del trimestre para garantizar el cumplimiento de los tiempos necesarios para la vida académica.”

Informó que este punto estaba debidamente solventado.

PUNTO CATORCE DEL PLIEGO PETITORIO

“Expresar de manera pública y garantizar que no habrá ningún tipo de represalia contra los y las participantes en el paro y las posibles acciones en defensa de los derechos de los y las estudiantes.”

ACUERDO TOMADO EN LA MESA DE DIÁLOGO

“La Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Rectora de Unidad se compromete a que no habrá ningún tipo de represalias administrativas, académicas y/o políticas contra las y los participantes del movimiento universitario, por su actividad política, así como exhortar a los órganos personales y a los académicos a no tomar ninguna represalia contra las y los estudiantes por su participación en la Asamblea Unidad Xochimilco.

Así mismo, ambas partes (Rectora de la Unidad y miembros de la Asamblea Unidad Xochimilco) se comprometen a mantener un clima de respeto entre sí y hacia la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, ya que es a través de ello la manera en que se pueden construir canales de solución para cualquier conflicto que se presente.”

El Secretario comentó que este punto se encontraba atendido con el acuerdo que fue firmado por la AUX y la Rectora en el que se comprometió a que no habría represalias.

Antes de finalizar, informó al órgano colegiado que había sostenido sesiones de trabajo muy productivas con la AUX, en las que se había mantenido un clima de respeto, lo cual les permitió avanzar en la resolución y atención de los acuerdos.

15.2 Información sobre el techo presupuestal de la UAM para el año 2017.

La Presidenta expuso que la asignación del presupuesto para la UAM para el año 2016 por parte de la Federación, había sido de 6 mil 588 millones 615 mil 467 pesos.

Indicó que a mediados del 2016 a la UAM se le dio una ampliación de 106 millones 125 mil pesos, de tal manera, que el total del subsidio federal para el 2016, fue de seis mil 694 millones 740 mil 820 pesos.

Detalló que ahora la asignación era de 6 mil 639 millones 593 mil 126 pesos, lo que representaba una disminución del .82%, es decir, 55 millones 147 mil 694 pesos para toda la UAM.

Destacó que lo que estaba pasando era que aumentaron servicios personales, es decir, aumentaron Capítulo 1000, el cual correspondía a salarios, becas, estímulos, prestaciones, dijo que aumentaron un 0.88%, lo que quería decir 44 millones 818 mil pesos, y tenían reservada una previsión de servicios personales de 84 millones 884 mil pesos.

Explicó que esos 84 millones eran previsiones en el Capítulo 1000, es decir, que podría suceder que estuviera contemplada parte o la totalidad del aumento salarial del próximo año.

Señaló que lo que estaba comprendido en el Capítulo 1000 estaba etiquetado alrededor de 5 mil 215 millones 600 mil 234 pesos. Lo que quería decir que del total de 6 mil 639 millones, 5 mil 215 estaban destinados a servicios personales, al pago de salarios, prestaciones, entre otras cosas.

Recalcó que hubo una reducción de 55 millones, además de que aumentaron servicios personales pero disminuyeron otros capítulos del gasto. Como ejemplo dijo que tenían una reducción del 100 por ciento; lo que significaba que para el próximo año no tendrían gastos de inversión, por lo tanto, no iban a comprar nada en el Capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Subrayó que decía esto porque tenía información de que algunos profesores insistían en presupuestar inversión y no se iba a autorizar y, en caso de que la hicieran, sería un dinero que van a perder. Señaló que si en algún momento del año abrían la posibilidad de inversión, era más fácil que pasaran de operación a inversión, porque al revés no podrán hacerlo.

Añadió que tenían una reducción del 97.43 por ciento en obra pública, lo que significaba que para el próximo año no habría gasto en este rubro.

Respecto a los servicios generales donde estaba la mayor parte de los gastos de operación tenían una reducción de 21.42 por ciento, lo que representaba 136 millones 830 mil 725 pesos.

Planteó que ese era el techo presupuestal para toda la UAM para el año 2017.

Luego informó que Rectoría General les había informado a los rectores de Unidad sobre los techos presupuestales para cada Unidad. En este sentido, dijo que las unidades Xochimilco, Azcapotzalco e Iztapalapa tenían una reducción de

400 mil pesos menos, es decir, de 23.8 millones de pesos cada Unidad, lo que representaba para la Unidad una reducción presupuestal de un poco más del 15 por ciento, aunado a que no tenían autorizada ni inversión ni obra pública.

Resaltó que estaban diseñando el presupuesto de la Unidad con una reducción de 23.8 millones de pesos. Dijo que además de trabajar con una reducción de ese tamaño, el diseño del presupuesto para el 2017 tenía que apegarse a la Ley de Contabilidad Gubernamental, lo cual era distinto a como estaban presupuestado hasta ahora.

Explicó que con las variaciones y las dificultades que esto conllevaba ya no iban a presupuestar por trimestre, sino por mes. Además de que ya no trabajarían con partidas y con rubros, sino con partida específica y partida subespecífica, con lo que tendrían que desglosar más las necesidades.

Externó que tanto los directores de División, como los jefes de Departamento, los Coordinadores, la Secretaría, la Rectoría y todos los que tenían bajo su responsabilidad el diseño del presupuesto o la formulación del Anteproyecto del presupuesto estaban obligados a hacerlo con más responsabilidad.

Finalmente, dijo que tomando en consideración ese techo presupuestal era como iban a presentar ante este órgano colegiado la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto, la cual debía pasar primero por los consejos divisionales.

15.3 Comunicado recibido en la Rectoría de Unidad el 26 de septiembre de 2016, en el que se informa sobre el resultado del proceso de evaluación y selección de obras que fueron recibidas como respuesta a la Convocatoria “Obtención de Apoyo para Publicaciones”.

La Presidenta relató que hacía unas semanas había circulado un panfleto del Sindicato, en el cual se decía que el Sr. Bulmaro Villarruel tenía relaciones inconfesables con la Rectoría, porque se le había dado un apoyo para una publicación a través de la Comisión Académica Evaluadora de la Convocatoria de Obtención de Apoyo a Publicaciones.

Por tal motivo, comentó que le solicitó a dicha comisión un informe de cómo se le había otorgado dicho apoyo, del cual dio lectura a los puntos 2 y 3 de la comisión académica evaluadora que a la letra dice:

2. “...Particularmente en el caso del libro intitulado: “*El Carnaval de la Capital*”, se recibieron y analizaron cuatro (4) dictámenes académicos, tres de ellos razonados y en extenso que respaldan la calidad y pertenencia de la obra. El primero fue

otorgado por el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad, el segundo ostenta papel oficial y membretado de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana y dos más dirigidos al Presidente en funciones del Comité Editorial de la DCSH, Dr. José Fernández García, guardando la confidencialidad de los académicos evaluadores. En todos los casos los colegas académicos dictaminadores acreditan y avalan la calidad de la obra y su potencial impacto en el conocimiento sobre los temas que aborda. Especialmente destacan su novedad y originalidad. En uno de ellos se afirma: ...en primer lugar debe consignarse en el contenido del libro resulta de gran valor"; mientras que en otro se considera "...que este trabajo ofrece planteamientos coherentes debido a que el autor incluyó información de corte científica, de una forma interdisciplinaria con el uso de las fuentes documentales que sustentan el largo trayecto que atravesó la investigación"... Y en un tercero se afirma que "este trabajo de investigación es por demás importante para los estudios que puedan surgir a partir de él, ya que se convertirá en un referente documental y de aproximación bibliográfica bastante amplia.

3. "De conformidad con lo establecido en el numeral UNO de la convocatoria en comento que determina que "Se apoyará económicamente publicaciones en papel o en formato electrónico que enriquezcan la formación académica de los alumnos; permitan la actualización del debate y discusión científica, humanística, artística y tecnológica sobre temas relevantes y novedosos" y considerando su atribución de resolver casos no previstos en la convocatoria, la Comisión Académica Evaluadora, en el ámbito de las facultades que le fueron otorgadas y en estricto apego a su autonomía de decisión, resolvimos por unanimidad la pertinencia de otorgar un apoyo parcial para coeditar junto con Editorial Terracota la obra "*El Carnaval de la capital*".

15.4 Problemática que existe para la ampliación de la matrícula.

Para abordar este tema, el alumno Sergio Gaspar Durán solicitó el uso de la palabra para la C. Diana Vázquez y para el C. Alejandro Guzmán.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración de este órgano colegiado otorgarles el uso de la palabra lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La C. Diana Vázquez comentó que pertenecía al "Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior" (MAES) y que también era una de las compañeras que estuvo como oyente durante tres trimestres en la UAM-Xochimilco.

Dijo que este año, a pesar de que salió seleccionada en la lista complementaria, existía un problema en el país, específicamente, en el área metropolitana, porque habían más de 200 mil rechazados, en este sentido, consideró que como movimiento tenían que buscar una solución y una de ellas era seguir llevando esta problemática ante los órganos colegiados.

Hizo una invitación para que estuvieran pendientes de esta situación y participaran en buscar una solución a este problema.

En la misma tónica, el C. Alejandro Guzmán informó que esta problemática se venía impulsando, aproximadamente, hacía 11 años. Detalló que esta era una lucha por la ampliación de la matrícula y, en general, por el problema de la exclusión en el nivel de educación superior en este país.

Señaló que desde su postura habían decidido impulsar este movimiento y uno de sus principales planteamientos era que consideraban que el examen de selección era un mecanismo obsoleto, antipedagógico y que no era el mecanismo idóneo para evaluar los conocimientos de los alumnos que estaban solicitando ingresar a una universidad. Como ejemplo de ello expuso que algunos compañeros decidieron entrar a esta Universidad con calidad de oyentes y con la misma carga académica que cualquier otro estudiante, gracias al apoyo de algunos profesores, demostrando en la cotidianidad que tenían la capacidad y la inteligencia para continuar con sus estudios.

Señaló que para ellos era importante que se empezara a tener esta discusión al interior de esta Universidad.

Comentó que a lo largo de estos años habían logrado entablar ciertos canales de interlocución con otras universidades, como la UNAM, el IPN, la UPN, la UAEM, la UACM y con la SEP, sin embargo, no habían podido solucionar el problema estructural, porque este no se definía en una mesa de diálogo; no obstante, habían buscado en la legislación algún mecanismos que pudiera solucionar, al menos, la situación de algunos jóvenes.

En el caso de la UAM, indicó que había sido distinto, porque a lo largo de estos años no habían tenido ningún avance, por lo cual, decidieron realizar un plantón fuera del edificio central con el objeto de presionar a las autoridades de la Rectoría General, que no habían dado respuesta ni mostraban ninguna disposición al respecto.

Resaltó que su principal demanda era que se abriera un espacio en el que pudieran plantear sus demandas y expusieran sus propuestas, mismas que tenían cifras y datos estadísticos al respecto.

Prosiguió diciendo que hacía unos días el Mtro. Rafael Díaz se presentó ante el Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior (MAES) y algunos estudiantes, comprometiéndose con la idea de que este tema se incluiría y discutiría como un punto en el orden del día de la próxima sesión de Colegio Académico, sin embargo, dijo que era importante que esta discusión se diera también en este órgano colegiado.

Con relación al examen de selección, señaló que este hacía creer a los estudiantes que en realidad evaluaba conocimientos y que determinaba quién tenía la capacidad y quién merecía estudiar.

Destacó que en otros países se habían cancelado por completo o se han prohibido los exámenes estandarizados de selección, en su opinión, se podría empezar a avanzar en ese sentido.

Posteriormente, manifestó que algunos alumnos de la comunidad universitaria les reclamaban y cuestionaban por qué pedirían que se les reconocieran sus estudios si no habían pasado el examen de selección. Comentó que su respuesta era que el examen de selección no era una cuestión de reprobados o aprobados; sino que solamente servía para administrar la escasez de lugares disponibles.

Consideró que a lo largo de este proceso las autoridades y muchos autores de esta Universidad habían dado señales de querer dar pasos hacia la discusión seria de esa problemática, ejemplo de ello fue que cuando se planteó la necesidad de esta discusión ante el Colegio Académico hubo una respuesta favorable, en la cual se discutió que era importante revisar los mecanismos de ingreso del examen de selección, incluso, su redacción y pertinencia pedagógica.

Enseguida, el Mtro. Rafael Díaz aclaró que hacía unos días tuvo la oportunidad de acudir con el MAES, el cual se había instalado afuera del edificio central.

Expuso que de la plática que había tenido con ellos, coincidía con que en el país había una necesidad importante de encontrar espacios en donde los jóvenes pudieran incorporarse a realizar estudios de educación superior.

Mencionó que reconocía ampliamente que el país no estaba generando las oportunidades ni los centros de educación superior que de alguna manera dieran solución a todos los alumnos que eran excluidos y que se quedaban sin ingresar a alguna universidad, alumnos que tenían un buen nivel pero que por la pequeña cantidad de lugares que se tenía en las universidades se quedaban sin ese derecho.

Comentó que esa ocasión, hizo un compromiso como Director de la DCBS y como integrante del Colegio Académico respecto a enviarle al Presidente del Colegio Académico, una solicitud para que en una sesión de Colegio Académico incorporara un punto que abordara esta problemática.

Enseguida, dio lectura a dicha solicitud, que a la letra dice:

“Dr. Salvador Vega y León
Presidente del Colegio Académico
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

Por medio de la presente, me dirijo a usted atentamente con la finalidad de que, en su carácter de Presidente del Colegio Académico, valore la posibilidad de someter ante este órgano colegiado un punto del orden del día que nos permita analizar, discutir e integrar, en su caso, una Comisión que realice un diagnóstico sobre la situación actual del ingreso y el cupo máximo de alumnos que admite la Universidad Autónoma Metropolitana y formule las propuestas correspondientes a los órganos e instancias involucrados.

Lo anterior se desprende de la preocupación que existe en un número importante de universitarios que vemos cada día la dificultad que enfrentan los aspirantes interesados en ingresar a las instituciones de educación superior del país y a la gran cantidad de aspirantes que truncan su formación profesional al no encontrar la oportunidad de ingresar a las IES por la falta de espacios para hacerlo, por lo que de no tener inconveniente en incorporar el punto podría proporcionar mayor información al respecto al abordarse en la sesión del propio Colegio Académico.”

Puntualizó que la semana pasada hizo entrega de esta solicitud en la Oficina Técnica de Colegio Académico y que estaba en espera de su respuesta.

15.3 Bienvenida al Consejo Académico del Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes.

La Presidenta dio la bienvenida al Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes debido a que había sido designado por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud como Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente, a partir del 6 de octubre de 2016.

A las 20:13 y sin más asuntos generales que tratar en esta sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión 8.16 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
P r e s i d e n t a

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
S e c r e t a r i o

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X